

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

31 de octubre, 2019

ACTA No. 2775-2019

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Carolina Amerling Quesada
Gustavo Amador Hernández
Eduardo Castillo Arguedas
Marlene Víquez Salazar
Guiselle Bolaños Mora
Vernor Muñoz Villalobos
Older Montano García

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora legal Consejo Universitario
Karino Lizano Arias, auditor interno

AUSENTE: Nora González Chacón, con justificación

INVITADAS: Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. Asuntos Estudiantiles
Silvia Barrenechea Azofeifa, jefa a.i.
Oficina de Atención Socioeconómica
Anne Letendre Morales, funcionaria
Oficina de Atención Socioeconómica

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cuarenta minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2775-2019 de hoy 31 de octubre del 2019, con la agenda que se les remitió. Además tenemos un oficio de la Comisión Plan Presupuesto para incluir el día de hoy.

Tenemos también la justificación de doña Nora González Chacón que dice:

“Buenos días

El día de hoy en la mañana estaré en la graduación del Melico Salazar por lo que asistiré únicamente a la sesión de la tarde.

Así mismo indico que del 4 al 15 de noviembre estaré disfrutando de unas merecidas vacaciones, razón por la cual no podré asistir a las sesiones del Consejo de ese período.

Saludos”

Tomamos nota de la justificación de doña Nora.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días. Tal vez antes de empezar con la agenda propuesta, quisiera mocionar para que este Consejo Universitario se una mediante un acuerdo, a la celebración del 40 aniversario de la Editorial de la UNED.

El 31 de octubre de 1979 se funda esta Editorial, que ha sido vital para el desarrollo de nuestro modelo educativo y que ha sido sin lugar a dudas, toda una impronta en la cultura nacional.

Creo que los unedianos tenemos que sentirnos muy gozosos, muy orgullosos de estos 40 años de aporte de la UNED a la cultura costarricense, a la educación como muy bien lo visionaron sus fundadores.

Particularmente celebro este 40 aniversario, felicito a los funcionarios de la EUNED, al acervo intelectual, a los trabajadores de la planta de la industria, a los editores, y lo más importante, a nuestros autores.

Quisiera que este Consejo Universitario tomara un acuerdo y tal vez en el transcurso del día unimos a las diferentes actividades que tiene programado la Editorial en la celebración de este 40 aniversario.

RODRIGO ARIAS: Podemos conseguir el programa para valorar si en algún momento podemos ir a compartir un rato en la celebración de la Editorial, ya sea en la mañana o en la tarde, pero sería bueno tener el programa a mano.

GUSTAVO AMADOR: En esta celebración del 40 aniversario de la Editorial, tenemos como la actividad más importante la entrega del libro donde se hace una reflexión sobre “Costa Rica, construcción de la democracia, avances, retrocesos, y desafíos”.

Casualmente el primer libro que publicó la EUNED hace 40 años, fue una reflexión sobre la democracia de Costa Rica, donde 5 autores, don Chester Zelaya, don Rodolfo Cerdas, don Daniel Camacho, don Jacobo Schifter, daban su visión sobre la democracia, y este libro marcó todo un hito en el desarrollo de las ciencias

sociales en Costa Rica hace 40 años, y casualmente para celebrar ese 40 aniversario, está esta nueva contribución de este proyecto que se gestó desde el Consejo de la Editorial de la UNED.

En esta oportunidad Ana Virginia Calzada, Daniel Camacho, Natalia Díaz, Jacobo Schifter, bajo la coordinación de Carlos Delton, hacen esta reflexión sobre la construcción de la democracia, avances, retrocesos y desafíos, hoy a las 6:30 pm en el Paraninfo Daniel Oduber.

Esta actividad va a ser comentada por Abril Gordienko, Elizabeth Odio y Vladimir de la Cruz. Todos están cordialmente invitados.

RODRIGO ARIAS: El primer libro de la editorial que usted mencionó, cuando se cumplieron 25 años de la editorial, o sea, hace 15 años, se reimprimió, porque era del año 77 y se hizo una actividad con motivo de los 25 años de la editorial.

Entonces, nos consiguen el programa para ver si en el transcurso del día, mediante una moción de orden interrumpimos la sesión para ir a alguna actividad si es del caso, sería una señal muy bonita que el Consejo Universitario se haga presente en algunas de las actividades.

Al ser las 9:45 am, el señor Eduardo Castillo Arguedas, consejal interno, ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE AGENDA

II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS

1. Oficio de la señora Ana Lucía Valencia, jefe a.i. Oficina Jurídica, en el que remite criterio solicitado en oficio SCU-2019-372, referente al expediente 003-2017. REF. CU. 761-2019

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Oficio del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la propuesta de Estructura de Archivo Central en atención al Informe de la Auditoría Interna "Estudio sobre

organización y funcionamiento del área de Archivo Central de la UNED. CU.CAJ-2019-100

- b. Nombramiento de la señora Carolina Amerling Quesada, como coordinadora de la comisión. CU.CAJ-2019-105
- c. Solicitud de audiencia de la directora de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, para compartir inquietudes sobre el funcionamiento del Consejo Universitario de la UNED. CU.CAJ-2019-084
- d. Propuesta de Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de la UNED. CU.CAJ-2019-070
- e. Solicitud de revisión del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios, con el fin de incorporar las sesiones virtuales de ese órgano. CU.CAJ-2019-083
- f. Propuesta de modificación al artículo 4 y artículo 8, adición del inciso s) del Reglamento para Uso de Equipos de Cómputo e Internet de la UNED. CU.CAJ-2019-097

2. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- a. Informes de Ejecución Presupuestarias del 2019 e Informe de Modificaciones Presupuestarias 2019. CU.CPP-2019-058

3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Propuesta de modificación integral del Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transporte en la UNED. CU.CPDOyA-2019-012
- b. Modificación de los artículos 33, inciso h) y 43 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2019-019
- c. Informe de la Auditoría Interna, referente al avance a raíz de los procesos de mejora en relación con la calidad de la actividad fiscalizadora. CU.CPDOyA-2019-020
- d. Solicitud al señor Alvaro García, vicerrector de Planificación, de una propuesta integral de transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo Institucional. CU.CPDOyA-2019-029

- e. Varios informes remitidos por la coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno. CU.CPDOyA-2019-031
- f. Propuesta de modificación al artículo 130 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2019-033
- g. Estructura Ocupacional para el sector profesional de la UNED. CU.CPDOyA-2019-038
- h. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de varios acuerdos tomados por el Consejo Universitario. CU.CPDOyA-2019-039

4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED”. Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016 y REF. CU-090-2017
- b. Reporte de la Defensoría de los Estudiantes, de los casos planteados por los estudiantes y que fueron tramitados durante el primer semestre del 2018. CU.CPDEyCU-2019-008
- c. Informe descriptivo “Acercamiento al perfil tecnológico del estudiante de la UNED. Resultados de encuesta aplicada a estudiantes matriculados durante el II cuatrimestre del 2018”, remitido por el CIEI. CU.CPDEyCU-2019-009
- d. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de varios acuerdos del Consejo Universitario. CU.CPDEyCU-2019-015
- e. Solicitud referente a la modificación del Reglamento Fondo de Becas Dr. Rafael Angel Calderón Guardia. CU.CPDEyCU-2019-016
- f. Propuesta de respuesta para varios oficios indicados en acuerdo de sesión 2578-2017, Art. IV, inciso 5). CU.CPDEyCU-2019-018

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

IV. VISITA DE LAS SEÑORAS RAQUEL ZELEDÓN SÁNCHEZ, SILVIA BARRENECHEA AZOFEIFA Y ANNE LETENDRE MORALES, CON EL FIN DE QUE EXPONGAN EL INFORME DE RESULTADOS SOBRE “CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE INGRESÓ CON BECA POR CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL AÑO 2018” REF.CU. 681-2019 (Hora: 10:30 am)

VISITAS PENDIENTES:

1. Visita de la señora Zaidett Barrientos para presentar los resultados del proyecto de investigación: “Análisis preliminar de las amenazas de la inestabilidad de laderas y de la licuefacción sísmica de suelos en los centros universitarios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica” y las generalidades de un Sistema de Observación, Alerta, Alarma, Advertencia y Respuesta (SOAAAR). REF. CU. 719-2017 (**Sesión 2628-2017**, Art. III, inciso 3)
2. Sesión abierta del Consejo Universitario con la participación del CIEI, para analizar la relación UNED – comunidades, en cuanto a la pertinencia social, calidad de servicios y la igualdad de oportunidades para los estudiantes de la UNED en todas las regiones del país. REF.CU.CPDEyCU-2016-023 (**Sesión 2636-2018**, Art. II, 3-b)
3. Visita del señor Carlos Guevara Líos, en el que solicita audiencia para ver la posibilidad de que el señor Harold Eduarte Barrantes, Didier Bejarano Zamora, Marcela Arrieta Hernández y él, puedan culminar la carrera de Ingeniería Agronómica, con el plan de estudios anterior al vigente, estando pendiente solamente el Trabajo Final de Graduación (TFG). REF.CU. 916-2018 (**Sesión 2708-2018**, Art. IV, inciso 10)
4. Visita de las señoras Katya Calderón Herrera, Heidy Rosales Sánchez, Lizette Brenes Bonilla y el señor Delio Mora Campos, para presentar resumen de sus Informes de Gestión respectivamente como vicerrectoras y vicerrector. REF.CU. 132-2019, 133-2019, 134-2019, 143-2019 (**Sesión 2722-2019 y 2724-2019**)
5. Visita del señor Alvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, para presentar informe del análisis superávit que ha tenido la universidad desde el 2014 al 2018. (**Sesión 2751-2019**, Art. VI, inciso 24)
6. Visita de los miembros de la comisión especial que analizó la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el fin de que realicen una presentación ante este Consejo. REF.CU. 666-2019 (**Sesión 2769-2019**, Art. III, inciso 4)
7. Visita de la señora Jensy Campos, con el fin de que presente los avances que ha realizado el CINED. REF.CU. 691-2019. (**Sesión 2771-2019**, Art. III, inciso 11)

II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS

1. **Oficio de la señora Ana Lucía Valencia, jefe a.i. Oficina Jurídica, en el que remite criterio solicitado en oficio SCU-2019-372, referente al expediente 003-2017.**

Se conoce el oficio O.J.2019-446 del 29 de octubre del 2019 (REF. CU-761-2019), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en relación con la ampliación del recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por la persona funcionaria, contra el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 2018-2018, Artículo I, celebrada el 12 de diciembre del 2018, referente al Expediente 03-2017.

RODRIGO ARIAS: Este punto debe ser bajo el modo de confidencialidad.

Este tema se declara confidencial, por lo que se detiene la grabación de la sesión.

Volvemos a sesión, y la propuesta de acuerdo con base en la lectura del documento OJ-2019-446, enviado por doña Ana Lucía Valencia, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, y atendiendo lo solicitado por la persona implicada en este expediente, se propone enviar el expediente 003-2017 a la Junta de Relaciones Laborales para lo que le corresponde en el plazo que establece el reglamento.

¿Estamos de acuerdo? Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio O.J.2019-446 del 29 de octubre del 2019 (REF. CU-761-2019), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en relación con la ampliación del recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por la persona funcionaria, contra el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 2018-2018, Artículo I, celebrada el 12 de diciembre del 2018, referente al Expediente 03-2017.**
- 2. Lo solicitado por la apoderada especial administrativa de la persona funcionaria implicada en el Expediente 03-2017, en la ampliación del recurso de apelación en subsidio, presentada mediante nota del 9 de octubre del 2019**

SE ACUERDA:

Enviar a la Junta de Relaciones Laborales el Expediente 03-2017 a la Junta de Relaciones Laborales, para lo que le corresponde, en el plazo que establece el Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días. Yo quisiera hacer una observación en relación con las propuestas de reglamentos que están en la agenda. De verdad que en la Comisión de Asuntos Jurídicos, se leen, se revisan, se analizan, se discuten, van a consulta, y después traerlo para el Consejo y volverlo a comenzar desde cero, es bastante complicado.

¿No existe la posibilidad de que nosotros como comisión establezcamos, “excepto el artículo tal y tal que fueron los que dieron problema, se discutan en plenario”, porque empezar artículo por artículo es desgastante.

No sé que opinan los compañeros que no están en la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero de verdad que cuando viene un reglamento aquí, viene súper analizado, va a consulta de los miembros, ya los miembros del Consejo Universitario han podido opinar, ya la comunidad opinó, así que vienen aquí súper “desmenuzados”.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días a todos. Coincido parcialmente con lo que indica doña Guiselle, sin embargo, y esto lo digo porque hay reglamentos que están aquí pendientes en agenda desde hace rato, y que me preocupan, por ejemplo el de Transportes, y este reglamento fue revisado integralmente precisamente por un estudio que hizo la Auditoría, por lo que me interesa saber si con la propuesta de reglamento que se hace, se atiende la solicitud del auditor. Este es un caso específico.

Con respecto al Reglamento de Archivo, es un reglamento fundamental para la universidad, porque es el archivo institucional y además existe una serie de normativa nacional que regula una serie de aspectos precisamente en esa materia. Entonces, tenemos que ser muy cuidadosos, por eso creo que hay que tomar una sesión particular para sentarse y ver el Reglamento de Archivos, porque este es muy delicado, además de que hay normativa nacional que es obligante y tenemos que ver si realmente todo está respondiendo a lo que indica esa normativa externa.

RODRIGO ARIAS: Creo que la propuesta de doña Guiselle tenemos que valorarla dependiendo del reglamento que se vaya a discutir, en algunos quizás sí amerita trabajar como lo hemos venido haciendo, pero en otros que son como modificaciones muy puntuales, se puede centrar la atención en esas modificaciones nada más.

Los que son una reforma integral, tenemos que darle el tiempo que corresponde, como ha sido lo usual, pero los demás se pueden agilizar mucho. Tal vez eso cada comisión lo puede valorar, cuáles corresponden a una modalidad y cuáles a otra.

1. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

a. Oficio del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la propuesta de Estructura de Archivo Central en atención al Informe de la Auditoría Interna “Estudio sobre organización y funcionamiento del área de Archivo Central de la UNED.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 354-2019, Art. III, inciso 1) celebrada el 01 de octubre del 2019 (CU.CAJ-2019-100), referente a la nota CPPI-0128-2019, de fecha 29 de agosto del 2019 (REF.CU.619-2019) suscrita por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional donde responde el acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 341-2019, Art. V, inciso 4) celebrada el 23 de abril del 2019 (CAJ-2019-036) referente a la propuesta de estructura de Archivo Central en atención al Informe de la Auditoría Interna “Estudio sobre Organización y Funcionamiento del área de Archivo Central de la UNED” (REF. ACE-003-2018).

CAROLINA AMERLING: Con este punto, nos dimos cuenta que la solicitud que hizo doña Jenipher Granados del CPPI, estaba relacionado con la organización y funcionamiento del área del Archivo Central de la UNED, por lo tanto la comisión después de analizar esto, vio que era un estudio sobre la estructura organizacional.

El acuerdo es el siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 354-2019, Art. III, inciso 1) celebrada el 01 de octubre del 2019:

SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. La nota CPPI-0128-2019, de fecha 29 de agosto del 2019 (REF.CU.619-2019) suscrita por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional donde responde el acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 341-2019, Art. V, inciso 4) celebrada el 23 de abril del 2019 (REF.CU.CAJ-2019-036) referente a la propuesta de estructura de Archivo Central en atención al Informe de la Auditoría Interna “Estudio sobre Organización y Funcionamiento del área de Archivo Central de la UNED” (REF. ACE-003-2018).
2. Los dictámenes que la Comisión de Asuntos Jurídicos presento al Consejo Universitario según referencias:
 - ❖ Oficio CU.CAJ-2019-049 propuesta de la POLÍTICA PARA LA NORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL

Y DOCUMENTOS DIGITALES EN LOS ARCHIVOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA UNED –SIARUNED-

❖ Oficio CU.CAJ-2019-070 propuesta del REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA UNED (SIARUNED).

3. Que no es competencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos analizar los estudios de estructura organizacional.

SE ACUERDA:

Recomendar al plenario que se traslade a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la nota CPPI-0128-2019, de fecha 29 de agosto del 2019 (REF.CU.619-2019) suscrita por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional referente a la propuesta de estructura de Archivo Central en atención al Informe de la Auditoría Interna “Estudio sobre Organización y Funcionamiento del área de Archivo Central de la UNED” (REF. ACE-003-2018), para su análisis.

ACUERDO FIRME”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 354-2019, Art. III, inciso 1) celebrada el 01 de octubre del 2019 (CU.CAJ-2019-100), referente a la nota CPPI-0128-2019, de fecha 29 de agosto del 2019 (REF.CU.619-2019) suscrita por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional donde responde el acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 341-2019, Art. V, inciso 4) celebrada el 23 de abril del 2019 (CAJ-2019-036) referente a la propuesta de estructura de Archivo Central en atención al Informe de la Auditoría Interna “Estudio sobre Organización y Funcionamiento del área de Archivo Central de la UNED” (REF. ACE-003-2018).**
2. **Los dictámenes que la Comisión de Asuntos Jurídicos presentó al Consejo Universitario, según referencias:**
 - ❖ **Oficio CU.CAJ-2019-049 propuesta de la Política para la Normalización y Desarrollo de la Gestión Documental y**

Documentos Digitales en los Archivos del Sistema Institucional de Archivos de la UNED –SIARUNED-

- ❖ **Oficio CU.CAJ-2019-070 propuesta del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de la UNED (SIARUNED).**

3. **Que no es competencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos analizar los estudios de estructura organizacional.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la nota CPPI-0128-2019, de fecha 29 de agosto del 2019 (REF.CU.619-2019) suscrita por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la propuesta de estructura de Archivo Central, en atención al Informe de la Auditoría Interna “Estudio sobre Organización y Funcionamiento del área de Archivo Central de la UNED” (REF. ACE-003-2018), para su análisis.

ACUERDO FIRME

- b. **Nombramiento de la señora Carolina Amerling Quesada, como coordinadora de la comisión.**

Se conoce el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos en sesión 355-2019, Art. III, celebrada el 15 de octubre del 2019 (CU.CAJ-2019-105), en el que informa sobre el nombramiento de la señora Carolina Amerling Quesada, como coordinadora de esa Comisión.

CAROLINA AMERLING: Este dictamen es sobre el nombramiento de la coordinadora de la comisión y dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 355-2019, Art. III, celebrada el 15 de octubre del 2019:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2751-2019, Art. II, celebrada el 01 de agosto del 2019 (REF.CU-2019-456-A), referente a la nueva integración de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario.
2. Lo establecido en el Artículo 44 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, referente a que las comisiones permanentes serán presididas por un coordinador nombrado de su propio seno.

SE ACUERDA

Informar al Consejo Universitario, que la Comisión de Asuntos Jurídicos, nombra a la señora Carolina Amerling Quesada para que continúe como coordinadora de esta comisión del 24 de octubre del 2019 al 14 de julio del 2020 (periodo de nombramiento como Consejal).

ACUERDO FIRME”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1-b)

CONSIDERANDO:

1. **El acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos en sesión 355-2019, Art. III, celebrada el 15 de octubre del 2019 (CU.CAJ-2019-105), en el que informa sobre el nombramiento de la señora Carolina Amerling Quesada, como coordinadora de esa Comisión.**
2. **Lo establecido en el Artículo 44 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, referente a que las comisiones permanentes serán presididas por un coordinador nombrado de su propio seno.**

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al nombramiento de la señora Carolina Amerling Quesada, como coordinadora de esta comisión del 24 de octubre del 2019 al 14 de julio del 2020 (período de su nombramiento como miembro del Consejo Universitario).

ACUERDO FIRME

- c. **Solicitud de audiencia de la directora de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, para compartir inquietudes sobre el funcionamiento del Consejo Universitario de la UNED.**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 351-2019, Art. VI, inciso 2) celebrada el 20 de agosto del 2019 (CU.CAJ-2019-084), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2402-2015, Art. III, inciso 2) del 05 de febrero del 2015, en relación con el correo del 28 de enero del 2015

(REF. CU-039-2015), remitido por la Sra. María del Milagro Meléndez Ulate, Directora de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA), en el que solicita audiencia de una comisión del Consejo Universitario de la UNA, con el fin de compartir inquietudes sobre el funcionamiento del Consejo Universitario de la UNED.

CAROLINA AMERLING: Este es sobre un correo del 28 de enero del 2015, remitido por la señora María del Milagro Meléndez Ulate, y el acuerdo dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 351-2019, Art. VI, inciso 2) celebrada el 20 de agosto del 2019:

SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2402-2015, Art. III, inciso 2) celebrada el 05 de febrero del 2015 referente al correo del 28 de enero del 2015 (REF. CU-039-2015), remitido por la Sra. María del Milagro Meléndez Ulate, Directora de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA), en el que solicita audiencia de una comisión del Consejo Universitario de la UNA, con el fin de compartir inquietudes sobre el funcionamiento del Consejo Universitario de la UNED.
2. Lo discutido por la comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión 350-2019, celebrada el 20 de agosto del 2019.

SE ACUERDA:

Dejar sin efecto la solicitud de audiencia presentada en su momento por la señora María del Milagro Meléndez Ulate, directora de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA), dado que no formalizó la reprogramación de la audiencia ante la coordinación de la secretaria del Consejo Universitario de la UNED.

ACUERDO FIRME”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1-c)

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 351-2019, Art. VI, inciso 2) celebrada el 20 de agosto del 2019 (CU.CAJ-2019-

084), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2402-2015, Art. III, inciso 2) del 05 de febrero del 2015, en relación con el correo del 28 de enero del 2015 (REF. CU-039-2015), remitido por la Sra. María del Milagro Meléndez Ulate, Directora de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA), en el que solicita audiencia de una comisión del Consejo Universitario de la UNA, con el fin de compartir inquietudes sobre el funcionamiento del Consejo Universitario de la UNED.

SE ACUERDA:

No atender la solicitud de audiencia presentada en su momento por la señora María del Milagro Meléndez Ulate, directora de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA), dado que no formalizó la reprogramación de la audiencia ante la coordinación de la Secretaria del Consejo Universitario de la UNED.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

2. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

a. Informes de Ejecución Presupuestarias del 2019 e Informe de Modificaciones Presupuestarias 2019. CU.CPP-2019-058

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 508-2019, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de octubre del 2019 (CU.CPP-2019-058), referente a los siguientes acuerdos del Consejo Universitario:

- a) El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2738-2019, Art. III, inciso 7), celebrada el 30 de mayo del 2019 (CU-2019-336), en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OCP-2019127 del 09 de mayo del 2019 (REF. CU-341-2019), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2019.
- b) El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2756-2019, Art. III, inciso 13) celebrada el 22 de agosto del 2019 (CU-2019-542), en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OCP-2019245 del 16 de agosto del 2019 (REF. CU-574-2019), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe

a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el cual adjunta el Informe de Ejecución Presupuestaria a junio del 2019.

- c) El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2741-2019, Art. III, inciso 1) y aprobado en firme en la sesión 2743-2019, celebrada el 13 de junio del 2019 (CU-2019-366), en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE 525-2019 del 30 de mayo del 2019 (REF. CU-371-2019), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que adjunta el Informe de Modificaciones Presupuestarias del I Trimestre del 2019.
- d) El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2763-2019, Art. III, inciso 1) celebrada el 12 de setiembre del 2019 (CU-2019-582), en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE-7812019 del 03 de setiembre del 2019 (REF. CU-620-2019), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de las modificaciones presupuestarias, correspondiente al II Trimestre del 2019.
- e) El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2758-2019, Art. III, inciso 4) celebrada el 29 de agosto del 2019 (CU-2019-556), en el que se remite el oficio CPPI-121-2019 del 21 de agosto del 2019 (REF. CU-581-2019), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la “Evaluación de Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I Semestre 2019”.

EDUARDO CASTILLO: Buenos días. Tenemos una propuesta de acuerdo para el Consejo Universitario, de algunos documentos de ejecución presupuestaria y modificación presupuestaria.

El acuerdo dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión 508-2019, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de octubre del 2019.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2738-2019, Art. III, inciso 7), celebrada el 30 de mayo del 2019 (CU-2019-336), en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OCP-2019-127 del 09 de mayo del 2019 (REF. CU-341-2019), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2019.
2. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2756-2019, Art. III, inciso 13) celebrada el 22 de agosto del 2019 (CU-2019-542), en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OCP-2019-245 del 16 de agosto del 2019 (REF. CU-574-2019), suscrito por el señor Roberto

Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el cual adjunta el Informe de Ejecución Presupuestaria a junio del 2019.

3. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2741-2019, Art. III, inciso 1) y aprobado en firme en la sesión 2743-2019, celebrada el 13 de junio del 2019 (CU-2019-366), en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE 525-2019 del 30 de mayo del 2019 (REF. CU-371-2019), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que adjunta el Informe de Modificaciones Presupuestarias del I Trimestre del 2019.
4. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2763-2019, Art. III, inciso 1) celebrada el 12 de setiembre del 2019 (CU-2019-582), en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE-781-2019 del 03 de setiembre del 2019 (REF. CU-620-2019), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de las modificaciones presupuestarias, correspondiente al II Trimestre del 2019.
5. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2758-2019, Art. III, inciso 4) celebrada el 29 de agosto del 2019 (CU-2019-556), en el que se remite el oficio CPPI-121-2019 del 21 de agosto del 2019 (REF. CU-581-2019), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la “Evaluación de Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I Semestre 2019”.
6. El Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional 2019 I Semestre (REF:CU-581-2019) elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, se indica en lo que interesa lo siguiente:

“Una de las etapas del proceso de vinculación Plan Operativo Anual – Presupuesto Institucional consiste en el seguimiento al logro de los objetivos y las metas programadas. De dicha etapa se espera que además de medir lo alcanzado, permita establecer acciones correctivas oportunas para que el resultado al final del año sea el más exitoso posible, por medio de la utilización de los recursos institucionales y el compromiso del talento humano de la UNED.” (Página 5) (...)

“Con el objetivo de facilitar la evaluación del nivel de ejecución operativa de las metas programadas por las dependencias, se ha utilizado la siguiente clasificación de los porcentajes de ejecución operativa y presupuestaria^{1b} de las metas, de modo que sirva como marco de referencia para evaluar el desempeño de las dependencias y del Programa Operativo en general.

“Clasificación del porcentaje de ejecución operativa y presupuestaria de las metas del Plan Operativo Anual, I semestre - 2019

Rango	Descripción
-------	-------------

0%- 34%	Presencia de problemas operativos o de gestión: Ejecución no adecuada, deficiente o no oportuna en relación con la programación.
35% - 65%	Rango deseable para cada meta: Ejecución adecuada, eficiente y oportuna en relación con la programación.
66% o +	Definición no adecuada de la cantidad de ejecución: Ejecución adecuada, eficiente u oportuna, pero con deficiencias en la programación.

b El porcentaje de ejecución presupuestaria de cada Programa y de las dependencias respectivas se calculó de la siguiente forma: (presupuesto ejecutado / presupuesto asignado) * 100.

"10. Resultados Generales (...)

- En el Plan Operativo Anual se programaron 1000 metas, distribuidas entre los Programas Operativos de la UNED. (...)
- El porcentaje general de ejecución de las 1000 metas programadas fue del 52%, lo cual significa con el sistema de clasificación, que los Programas Operativos de la UNED tuvieron una ejecución adecuada de las actividades del quehacer universitario, de acuerdo con lo programado.
- (...) el presupuesto institucional asignado es de alrededor de 74.383 millones de colones, al 30 de junio del 2019, del cual se logró invertir en el primer semestre del año, aproximadamente 34.148 millones de colones, lo cual dio como resultado un porcentaje general de ejecución presupuestaria del 46%.
- Cabe destacar que este resultado incorpora los recursos asignados al Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), los cuales presentan una ejecución presupuestaria del 19%. Asimismo, este resultado general se ve afectado negativamente por la ejecución de los recursos destinados al Programa de Inversiones.
- (...) todos los programas de la UNED presentan ejecuciones presupuestarias y ejecuciones operativas acordes con el nivel considerado como aceptable; con excepción de la ejecución presupuestaria de los Programas 8 Inversiones y 9 AMI. Cabe destacar que estos programas tienen un componente de inversión sumamente alto que requiere de un trabajo técnico o profesional previo (elaboración de planos, obtención de permisos, proceso de licitación, entre otros) que no se ve reflejado directamente en el uso del presupuesto asignado pero que representa un porcentaje de avance en la ejecución o logro de la meta que es necesario de considerar. (...).
- El programa 2 Administración General presenta un desequilibrio entre la ejecución presupuestaria y la operativa de catorce puntos porcentuales, siendo mayor la ejecución presupuestaria, lo cual obedece, principalmente, a los resultados demostrados por la Oficina de Recursos Humanos

y la Oficina de Servicios Generales. En el caso del programa 5 Extensión se muestra un desequilibrio significativo, también de catorce puntos porcentuales; sin embargo, en este caso es la ejecución operativa la que presenta un mayor porcentaje de ejecución. Lo anterior, se debe a que cinco de las ocho dependencias presentan ejecuciones operativas por encima del 65% en el primer semestre.

- Es importante destacar, que luego del análisis de la información suministrada, que la mayoría de los programas de la UNED realizaron ejecuciones presupuestarias adecuadas y consecuentes con el nivel de avance o cumplimiento de los objetivos y metas programados para el primer semestre del año, por lo tanto, en general contarán con recursos financieros para llevar a cabo la programación establecida para el segundo semestre del año.” (Páginas 194-199).
7. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 505-2019 del 09 de octubre del 2019, por los señores Roberto Ocampo Rojas, jefe Oficina de Control de Presupuesto, Elián Valerio Valerio, funcionario de la OPRE, Javier Wady García Trejos, funcionario de la OPRE, Carlos Chaves Quesada, jefe Oficina de Contabilidad, Greivin Solís Zárte, funcionario del Centro de Planificación y Programación Institucional y Róger Jiménez Morales, jefe a.i. Oficina de Tesorería.
 8. La presentación realizada por la Oficina de Control de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional titulada “Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional 2019 I Semestre” (REF.CU-699-2019), el 09 de octubre del 2019 en sesión 505-2019 de la Comisión Plan Presupuesto. Esta presentación fue elaborada por el Mag. Roberto Ocampo, Jefe de Oficina de Control de Presupuesto y la Mag. Jenipher Granados Gamboa, Jefe a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional.
 9. En la presentación realizada por la Oficina de Control de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional titulada “Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional 2019 I Semestre” (REF.CU-699-2019), se evidencia los siguientes comportamientos en los Ingresos y los Egresos al finalizar el I Semestre 2019:
 - Los Ingresos en determinadas cuentas, habían superado las expectativas de lo presupuestado; entre ellas: Matrícula Ordinaria (103%), Matrícula Extensión (67%), Otras Rentas de Activos Financieros (106%).
 - En cuanto a los Egresos de ciertas partidas, sin considerar el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), llama la atención la baja ejecución en Bienes Duraderos (28%).
 - En cuanto a los Egresos AMI, se tiene el siguiente comportamiento de ejecución en las distintas partidas: Remuneraciones (68%), Servicios (4%), Materiales y Suministros (0%), Bienes Duraderos (15%), Transferencias Corrientes (20%).

- Los Egresos a nivel de partida (incluye AMI), tienen en general, un comportamiento razonable o cercanos al 50%, excepto la partida de Bienes Duraderos que muestra una baja ejecución (24%).
- Los Egresos por Programa muestran un comportamiento razonable (cercano al 50%), excepto el Programa 8 Inversiones (31%) y el Programa 9 (AMI) (19%).
- Si se analiza los Egresos en la partida de Servicios Especiales por Programa, se tiene el siguiente comportamiento de ejecución: Programa 1 Dirección Superior y Planificación (91%), Programa 2 Administración General (50%), Programa 3 Vida Estudiantil (51%), Programa 4 Docencia (67%), Programa 5 Extensión (60%), Programa 6 Investigación (92%), Programa 7 Producción y Distribución de Materiales (0%), Programa 8 Inversiones (0%) y Programa 9 AMI (93%).
- Los Egresos según Fondos de Regionalización muestran un comportamiento razonable.
- En cuanto a los Egresos según Fondo Sistema de CONARE, destaca la baja ejecución en los Proyectos: Dirección Superior y Planificación (14%), Administración General (12%), Vida Estudiantil (10%), Investigación (18%), Inversiones (0%); excepto en Docencia y Extensión se tiene un comportamiento razonable; 60% y 58% respectivamente.
- En general, se tiene en cuanto a los Ingresos un 80% de lo presupuestado y en los Egresos un 64% ejecutado.

10. Al hacer comparación relativa entre la ejecución operativa y presupuestaria de las dependencias por Programa, se tiene al finalizar el I Semestre 2019 el siguiente comportamiento:

Programa	Ejecución Operativa (%)	Ejecución Presupuestaria (%)
Programa 1	46	50
Programa 2	40	54
Programa 3	53	50
Programa 4	55	52
Programa 5	61	47
Programa 6	57	50
Programa 7	52	51
Programa 8	42	31
Programa 9	39	19

11. En el análisis realizado del comportamiento de cada actividad presupuestaria (ejecución operativa y ejecución presupuestaria), destaca la cantidad de actividades presupuestarias que se ubican en el Programa 6 Investigación, 11 en total, a pesar de que por acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa y por acuerdos del Consejo Universitario solo deberían de existir 3; una para la Vicerrectoría de Investigación, otra para el CICDE y otra para el PROIFED. El resto debería de centralizarse en la actividad presupuestaria asignada a la Vicerrectoría de Investigación.

12. En cuanto a las propuestas de mejoras la Oficina de Control de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación proponen en conjunto, lo siguiente:

- “Incorporar en el proyecto de sistematización del POA que los responsables de las dependencias definan acciones de mejora asociadas a los resultados de las metas que sean inferiores al 35% en el primer semestre y al 80% en el segundo semestre.
- Solicitar a las vicerrectorías y Rectoría un análisis de las principales limitaciones presentadas por las instancias adscritas que incluya las medidas que se tomarán para contribuir o lograr que dichas limitaciones se mitiguen o subsanen.
- El Centro de Planificación y Programación Institucional, el Programa de Control Interno, la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Control de Presupuesto continuarán el desarrollo periódico de acciones focalizadas para apoyar a los responsables de las instancias en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, especialmente en los casos de los nuevos nombramientos.
- Solicitar a las autoridades que los nombramientos de las direcciones, jefaturas y coordinaciones que queden vacantes durante el año, se realicen en un plazo adecuado para no afectar los procesos de planificación y presupuesto de la institución, ya que esta situación puede afectar la entrega de documentos necesarios para la elaboración de informes que se deben presentar por ley ante la Contraloría General de la República, en fechas específicas.
- Analizar y fiscalizar el comportamiento de la ejecución del Programa 8 de Inversiones, ya que es el programa que presenta las menores ejecuciones tanto operativa (42%) como presupuestaria (31%), que en términos monetarios representa un saldo para el primer semestre del año 2019 de aproximadamente 6.220 millones de colones.

13. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 508-2019 del 30 de octubre del 2019 por los señores Roberto Ocampo Rojas, jefe Oficina de Control de Presupuesto y Javier Wady García Trejos, funcionario de la Oficina de Presupuesto.

13. El análisis realizado por la Comisión Plan Presupuesto en sesiones 488-2019, 489-2019, 499-2019, 503-2019, 504-2019, 505-2019 y 508-2019, sobre: el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2019; el Informe de Ejecución Presupuestaria a junio del 2019; el Informe de Modificaciones Presupuestarias del I Trimestre del 2019; el Informe de las modificaciones presupuestarias, correspondiente al II Trimestre del 2019; la Evaluación de Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I Semestre 2019.

SE ACUERDA:

1. Acoger las mejoras de propuestas por la Oficina de Control de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional; que en lo que interesan indican:

- “Incorporar en el proyecto de sistematización del POA que los responsables de las dependencias definan acciones de mejora

asociadas a los resultados de las metas que sean inferiores al 35% en el primer semestre y al 80% en el segundo semestre.

- Solicitar a las vicerrectorías y Rectoría un análisis de las principales limitaciones presentadas por las instancias adscritas que incluya las medidas que se tomarán para contribuir o lograr que dichas limitaciones se mitiguen o subsanen.
- El Centro de Planificación y Programación Institucional, el Programa de Control Interno, la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Control de Presupuesto continuarán el desarrollo periódico de acciones focalizadas para apoyar a los responsables de las instancias en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, especialmente en los casos de los nuevos nombramientos.
- Solicitar a las autoridades que los nombramientos de las direcciones, jefaturas y coordinaciones que queden vacantes durante el año, se realicen en un plazo adecuado para no afectar los procesos de planificación y presupuesto de la institución, ya que esta situación puede afectar la entrega de documentos necesarios para la elaboración de informes que se deben presentar por ley ante la Contraloría General de la República, en fechas específicas.
- Analizar y fiscalizar el comportamiento de la ejecución del Programa 8 de Inversiones, ya que es el programa que presenta las menores ejecuciones tanto operativa (42%) como presupuestaria (31%), que en términos monetarios representa un saldo para el primer semestre del año 2019 de aproximadamente 6.220 millones de colones.

2. Solicitar a la Administración:

- a. Tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de las propuestas de mejoras transcritas en el punto anterior. Asimismo, entregar a este Consejo Universitario, un informe referente a la baja ejecución del Programa 8 Inversiones, dado que este programa “presenta las menores ejecuciones tanto operativa (42%) como presupuestaria (31%), que en términos monetarios representa un saldo para el primer semestre del año 2019 de aproximadamente 6.220 millones de colones”. Igualmente, un informe sobre la baja ejecución del Programa 9 relativo al AMI. Esos informes deben entregarse a este Consejo a más tardar el 14 de noviembre del 2019.
- b. Valorar la pertinencia de reducir el número de actividades presupuestarias que se tienen a nivel institucional, con especial atención en el Programa 6 Investigación.
- c. Girar instrucciones para que los responsables de actividades presupuestarias con recursos no ejecutados en las partidas 1, 2 y 5 presenten un informe sobre las razones de la no ejecución.

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación sobre la propuesta?

MARLENE VIQUEZ: Es importante que aprobemos este acuerdo porque la Contraloría también está haciendo un seguimiento de si los Consejos Universitarios están tomando acuerdos en relación con las evaluaciones del seguimiento de las metas y las evaluaciones del POA Presupuesto a mitad de semestre o en los momentos en que llegan.

En el caso de la UNED lo hacemos a mitad de cada año y al final, que por lo general llega hasta marzo del año siguiente, el que se da el 31 de diciembre de cada año.

En este caso es importante que lo aprobemos, porque vean que ya casi estamos ingresando a noviembre y no se ha tomado un acuerdo con la información que llegó a este Consejo aproximadamente como en julio y es importante que se apruebe. Esa es mi petición para poder cumplir con estas solicitudes que tenemos de por medio.

GUISELLE BOLAÑOS: Quisiera que la Comisión Plan Presupuesto me aclare por qué en el acuerdo 2) inciso b) dice: “Valorar la pertinencia de reducir el número de actividades de investigación...”, porque eso ya está tomado como acuerdo, entonces no es valorar la pertinencia de reducir, sino aplicar lo que corresponde en el caso de investigación en relación con partidas presupuestarias, porque hay solamente tres partidas presupuestarias y esas son las tres que deberían estar vigentes en el presupuesto.

Entonces “valorar la pertinencia de reducir” no, porque ya hay acuerdos, o sea, que se cumpla la normativa en relación con el número de partidas presupuestarias de investigación, me parece que es lo que debería de decir el acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: Cuando uno lee precisamente los informes de la Oficina Control de Presupuesto y los documentos del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) en relación con la evaluación que se hizo de seguimiento del POA Presupuesto al primer semestre, en la metodología que ellos utilizan, uno se percata de la cantidad de actividades presupuestarias que hay en la institución, a pesar de que somos una universidad relativamente pequeña, inclusive programas que pertenecen a otra jefatura u otra dirección que tienen actividades presupuestarias propias.

Si eso se hiciera por ejemplo en las escuelas, se darían cuenta que hay carreras que tienen mayor cantidad de funcionarios, que los que tienen muchos programas en algunas de estas iniciativas y esta es la preocupación que nos surgió, por eso es que salen tantas metas, y eso también fue un llamado de atención que en su momento le hizo la Contraloría a este Consejo Universitario, de que por qué tantas metas, que debería ir solo lo esencial.

Doña Guiselle, usted tiene toda la razón, precisamente en uno de los considerandos de la propuesta se hace ver que en la Vicerrectoría de Investigación solo debería de existir al menos desde la interpretación de nosotros,

tres actividades presupuestarias, la Vicerrectoría de Investigación, el PROIFED y el CICDE, sin embargo, hay 11 y uno no se explica por qué tantas, pero no solamente ahí, sino en otras dependencias también.

Entonces, nosotros destacamos que mejor la nueva administración valore la pertinencia de eso, porque también los compañeros y compañeras que participan como invitados en la comisión, nos hicieron un llamado de analizar la metodología que utilizó el CPPI, y si ustedes analizan con detenimiento el documento de casi 200 páginas, uno ve en los gráficos que hay muchos de una ejecución operativa que tiene que ver con las metas y de una ejecución presupuestaria. Entonces, uno dice, ¿por qué hay tantas metas en una dependencia?

Nosotros pusimos acá “Solicitar a la administración valorar la pertinencia de reducir el número de actividades presupuestarias que se tienen a nivel institucional”, yo tengo muy claro cuáles se han creado por parte de acuerdos del Consejo Universitario, por ejemplo, cuando se ha aprobado la creación de un centro o de un programa específico, etc., como el CITTED o qué se yo, pero pareciera que es lo que interpreto, que hay actividades presupuestarias que han sido aprobadas por el Consejo de Rectoría y en ese sentido, desconocemos las razones de que la administración lo haya hecho así.

Como es un asunto de una decisión administrativa, es donde dijimos que sea la administración la que valore, porque también los compañeros que estuvieron ahí invitados, inclusive el mismo vicerrector de Planificación dijo que sí era necesario hacer esa revisión para facilitar el asunto.

GUISELLE BOLAÑOS: La inquietud mía va en el sentido de rendimiento de cuentas. Ahorita en la mañana estábamos discutiendo de manera confidencial un asunto de a quién corresponde, entonces, cuando se dan situaciones de este tipo donde hay una jefatura o una dirección inmersas que son los responsables de una ejecución presupuestaria y se van traduciendo y se van traslapando cuentas, cuando eso me sucede a mí como funcionario digo, -no, pero yo tengo un jefe o un director-, y la asignación presupuestaria es de una dirección o de una jefatura.

Entonces, cuando esa división se va haciendo, al final de cuentas, ¿qué es lo que corresponde?, ¿a quién le cae la responsabilidad de una ejecución presupuestaria con fondos públicos, que ya no le cae ni al jefe ni al director?, y yo me puedo salvar, porque yo puedo decir, -no, pero es que yo le dije a fulano que era el jefe, que él tenía que considerar eso y no me tocaba a mí-. Ese tipo de cosas son las que se verifican, y dije, ¿a quién se le pide cuentas en un momento dado?, y eso es lo que permite que al final de cuentas nadie sea el responsable.

Entonces, la administración es la única responsable, y la administración está delegando en jefaturas y en direcciones que deben ser los responsables.

Un día de estos estábamos hablando de un programa que se pasó, pero ¿cómo que se pasó si eso tiene asignación presupuestaria?, entonces como lo pasan así

y ahora nos van a cambiar a nosotros, decía la gente de la Oficina de Presupuesto, y yo decía, -qué interesante, porque ni siquiera ellos sabían que tenían esa asignación presupuestaria aparte-.

Entonces, ese tipo de cosas son muy delicadas y creo que como Consejo Universitario no es instar, sino exigir que se cumpla la normativa presupuestaria tal y como corresponde, dentro de una institución que maneja fondos públicos, que debe rendir cuentas del manejo de esos fondos públicos, y que tenemos que saber quién es el responsable.

Esa es mi inquietud.

EDUARDO CASTILLO: A pesar de que son dos criterios un poco diferentes, ambas tienen razón, doña Guiselle tiene razón en la exigencia que debe darse en eso, y doña Marlene con base en lo que indicaron los invitados, porque ellos que están en el proceso lo perciben y se encuentran con una problemática que hay que atender y que hay que corregir, precisamente de ahí es dónde se deriva la propuesta de acuerdo en ese sentido.

RODRIGO ARIAS: Yo no lo veo tan contradictorio, sino con un enfoque distinto al punto de vista de don Eduardo por lo siguiente, porque no hay una obligación, dice: “valorar la pertinencia...”, puede que al final del estudio se diga, -no, se mantiene tal y como está-, y no solo investigación, creo que es para todos los programas de la universidad, por eso ahí indica que es para todos en especial investigación, pero puede que al final digamos, -está bien estructurado como está hoy en día-, porque es una solicitud de valorar, y siempre he creído que cualquier indicación que le diga a uno que revise cómo esta funcionando algo, hay que tomarlo en cuenta, porque siempre hay espacios de mejora en absolutamente todo lo que hagan las personas y todo lo que hagan las instituciones.

Desde ese punto de vista a mí el acuerdo me parece bien, solamente un asunto de forma en el primer punto donde dice “a la Rectoría y vicerrectorías”, que mejor pongamos a la “administración”, como se acostumbra poner.

MARLENE VIQUEZ: Es que es textual.

RODRIGO ARIAS: Entonces dejémoslo así, no es lo usual, y es que estos acuerdos del Consejo que van dirigidos a la administración, nosotros los estamos viendo con detenimiento en CONRE para asignar responsabilidades específicas, pero si es textual hay que dejarlo así.

Nada más era esa la observación que tenía que era de forma, pero lo demás veo que es un señalamiento que hace el Consejo Universitario atendiendo recomendaciones de las mismas instancias administrativas de la universidad, en cuanto a mejorar la gestión de la institución en materia de cumplimiento de metas y otros recursos.

En general, los programas como aquí se dice tienen una ejecución “aceptable” y lo pongo entre comillas, ahora les digo porque, pero los programas de inversiones no son aceptables, el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) tiene su propia dinámica y creo que ahí sí habrá respuesta muy específica en el momento en que se encuentra cada uno de los diferentes proyectos que tenían para este año. Sin embargo, en inversiones arrastramos una falta de planificación en las obras que debe hacer la Universidad, que se está tratando de corregir por el fondo.

Yo decía hace un año y resto acá, me acuerdo que estaba Edgar Castro, que esa acumulación de superávits era un problema, porque demostraba que no habíamos tenido proyectos y que no teníamos capacidad de ejecución de los proyectos que año con año se repetían en el presupuesto de la Universidad, desde no sé cuándo, pero entonces, que lo viéramos como una oportunidad, no como un problema.

Creo que teníamos la obligación de hacer un buen uso de los recursos y no pensar que porque teníamos mucho acumulado, íbamos a usarlos sin una priorización de lo que la Universidad requería en ese momento y se pidió un plan de desarrollo de infraestructura, que luego, con todos los cambios que se dieron quedó por ahí abandonado y ahora se está retomando, esto nos fundamenta para terminar el proceso, yo espero que este año se plantee la prioridad en el uso de esos recursos que tiene la Universidad en el momento actual para que entonces entremos a medir en que tiempo se van a poder ejecutar.

Yo creo que no se pueden ejecutar todos en el año 2020, no tenemos capacidad instalada para ejecutar la cantidad de proyectos con esa cantidad de millones que se han acumulado, pero por lo menos tendríamos una respuesta clara ante cualquiera que pregunte ¿cómo vamos hacer uso de esos recursos?, además, esto tiene una implicación en ingresos que también hay que tomar en cuenta, aquí ha sido cada vez más importante y no debería ser así los ingresos derivados de inversiones.

Si nosotros hacemos uso de todos los recursos acumulados, ese rubro de ingresos tenderá a desaparecer, pero no podemos desaparecerlo de un año para otro, tiene que hacerse un plan de cómo va a irse reduciendo poco a poco, porque son más de mil millones hoy, entre toda la amenaza que hubo con el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), todavía pensar en ¢1500 millones menos, era un descalabro inconmensurable para la Universidad.

Hace un rato les dije que la ejecución del resto de los programas es razonable como lo indican acá, y ¿por qué las comillas?, porque en el año se van haciendo ajustes, entonces no es lo mismo lo que se presupuesta en el ordinario que con lo que terminamos con recursos asignados al 31 de diciembre y la ejecución se mide contra lo que está asignado al 31 de diciembre, porque en el año se han ido moviendo recursos que no se ejecutaron, que se previeron y luego no se ejecutaron y por una u otra razón o porque la misma dependencia dice: “ya no lo voy a cumplir” le devuelvo la plata o porque la administración los tomó porque

veía que no tenían movimiento.

Al final, se termina con un porcentaje de ejecución que en cierta forma está maquillado por el movimiento de recursos que se hizo durante el periodo, que no es una cosa exclusiva de la UNED, lo hacen todos.

El año pasado por ejemplo, revise con detenimiento el presupuesto del Ministerio de Educación Pública (MEP), dado la reducción de los ¢10 mil millones que le estaban haciendo a las Universidades en el FEES, y como justificación era que eso le quitaba recursos al MEP para escuelas y colegios, aunque esa no era la verdadera razón.

Yo me fui a ver la ejecución del presupuesto del MEP y después saque los datos y en alguna sesión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), los relaté y en una Comisión de Enlace yo les decía que esa justificación de la reducción de los ¢10 mil millones porque el MEP no podía de otra manera más que afectando la educación primaria o secundaria, era totalmente falso y viendo resultados del año del MEP, a lo que me acuerdo de los números, el MEP había terminado con una sub-ejecución de 77 mil millones de colones, los 10 mil millones no hacían ningún efecto, pero que todavía más durante el año había trasladado ¢103 mil millones que no se habían ejecutado para partidas sin asignación presupuestaria o para aplicarlos a pago de deuda pública.

Al final del año tenían ¢180 mil millones que no utilizaron, entonces los ¢10 mil millones no tenían ninguna justificación desde el punto de vista de que desfinanciaba algún programa del MEP.

Eso lo cito ahorita porque eso es un reflejo de un maquillaje de ejecución que hacen absolutamente todas las instituciones del país, lo que nosotros tenemos que corregir en nuestro interior, haciendo un mejor presupuesto que vaya ligado siempre a las metas, no es sencillo, pero hay que ir avanzando en eso, me parece que el acuerdo como está planteado nos da una base para seguir avanzando en ese camino.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, la intención nuestra es simplemente evidenciar donde hay problemas y que ustedes lo puedan ver como administración y el otro es dar la flexibilidad, pero no imponer, porque no queremos que nos acusen de coadministrar, decir, -señores hay que revisar en buenas palabras la cantidad de actividades presupuestarias que se tienen a nivel institucional-.

El mejor ejemplo que quedó muy evidente, es mencionar el programa 6 que era el de investigación, pero no es que está ahí concentrado, sino que hay en otras partes, entonces por eso es importante analizarlo.

Y el otro punto es que se deben girar las instrucciones para que los responsables de las actividades que no han ejecutado informen por qué no las están ejecutando, porque es importante lo que ahí se dice.

Observen que nosotros al acoger aquí los resultados que se tienen de todo el análisis que se hizo dijimos, -eso significa a como están, que tienen plata suficiente para terminar el año-.

El asunto es si realmente eso va a estar así o este Consejo Universitario va a tener que aprobar algo o para poder concluir el año o que se va a hacer, pero si es importante que el acuerdo se apruebe hoy y que sirva de orientación para la administración.

RODRIGO ARIAS: Yo estoy de acuerdo como tal y el punto donde se dio el enfoque distinto, lo que pide es valorar la pertinencia, de ahí nos lleva a analizar nuevamente como investigación y creo que todos con el propósito de definir la estructura de la definición de metas y la cantidad de metas, porque también tiene que ver con la estructura, o podemos establecer niveles, unos que son los que se incorporan en el POA y otros que son internos de la dependencia, porque siempre hay cositas más pequeñas que no necesariamente tienen que aparecer como una meta institucional para efectos de los documentos que se remiten afuera.

Yo creo que ahí tenemos que ver el nivel de impacto de los diferentes resultados que se esperan.

Los que están a favor de aprobarlo, que se sirvan levantar la mano. Tenemos 7 votos a favor y 1 voto en contra de la señora Guiselle Bolaños.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III , inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 508-2019, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de octubre del 2019 (CU.CPP-2019-058), referente a los siguientes acuerdos del Consejo Universitario:**
 - a) **El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2738-2019, Art. III, inciso 7), celebrada el 30 de mayo del 2019 (CU-2019-336), en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OCP-2019127 del 09 de mayo del 2019 (REF. CU-341-2019), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2019.**
 - b) **El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2756-2019, Art. III, inciso 13) celebrada el 22 de agosto del 2019 (CU-2019-**

542), en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OCP-2019245 del 16 de agosto del 2019 (REF. CU-574-2019), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el cual adjunta el Informe de Ejecución Presupuestaria a junio del 2019.

- c) El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2741-2019, Art. III, inciso 1) y aprobado en firme en la sesión 2743-2019, celebrada el 13 de junio del 2019 (CU-2019-366), en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE 525-2019 del 30 de mayo del 2019 (REF. CU-371-2019), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que adjunta el Informe de Modificaciones Presupuestarias del I Trimestre del 2019.
 - d) El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2763-2019, Art. III, inciso 1) celebrada el 12 de setiembre del 2019 (CU-2019-582), en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE-7812019 del 03 de setiembre del 2019 (REF. CU-620-2019), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de las modificaciones presupuestarias, correspondiente al II Trimestre del 2019.
 - e) El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2758-2019, Art. III, inciso 4) celebrada el 29 de agosto del 2019 (CU-2019-556), en el que se remite el oficio CPPI-121-2019 del 21 de agosto del 2019 (REF. CU-581-2019), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la “Evaluación de Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I Semestre 2019”.
2. El Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional 2019 I Semestre (REF. CU-581-2019) elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, se indica en lo que interesa, lo siguiente:

“Una de las etapas del proceso de vinculación Plan Operativo Anual – Presupuesto Institucional consiste en el seguimiento al logro de los objetivos y las metas programadas. De dicha etapa se espera que además de medir lo alcanzado, permita establecer acciones correctivas oportunas para que el resultado al final del año sea el más exitoso posible, por medio de la utilización de los recursos institucionales y el compromiso del talento humano de la UNED.” (Página 5) (...)

“Con el objetivo de facilitar la evaluación del nivel de ejecución operativa de las metas programadas por las dependencias, se ha utilizado la siguiente clasificación de los porcentajes de ejecución operativa y presupuestaria^{1b} de las metas, de modo que sirva como marco de referencia para evaluar el desempeño de las dependencias y del Programa Operativo en general.

“Clasificación del porcentaje de ejecución operativa y presupuestaria de las metas del Plan Operativo Anual, I semestre - 2019

Rango Descripción 0%-34% Presencia de problemas operativos o de gestión: Ejecución no adecuada, deficiente o no oportuna en relación con la programación. 35% - 65%

Rango deseable para cada meta: Ejecución adecuada, eficiente y oportuna en relación con la programación. 66% o +

Definición no adecuada de la cantidad de ejecución: Ejecución adecuada, eficiente u oportuna, pero con deficiencias en la programación. b El porcentaje de ejecución presupuestaria de cada Programa y de las dependencias respectivas se calculó de la siguiente forma: $(\text{presupuesto ejecutado} / \text{presupuesto asignado}) * 100$.

“10. Resultados Generales (...)

- En el Plan Operativo Anual se programaron 1000 metas, distribuidas entre los Programas Operativos de la UNED. (...)
- El porcentaje general de ejecución de las 1000 metas programadas fue del 52%, lo cual significa con el sistema de clasificación, que los Programas Operativos de la UNED tuvieron una ejecución adecuada de las actividades del quehacer universitario, de acuerdo con lo programado. • (...) el presupuesto institucional asignado es de alrededor de 74.383 millones de colones, al 30 de junio del 2019, del cual se logró invertir en el primer semestre del año, aproximadamente 34.148 millones de colones, lo cual dio como resultado un porcentaje general de ejecución presupuestaria del 46%. • Cabe destacar que este resultado incorpora los recursos asignados al Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), los cuales presentan una ejecución presupuestaria del 19%. Asimismo, este resultado general se ve afectado negativamente por la ejecución de los recursos destinados al Programa de Inversiones. • (...) todos los programas de la UNED presentan ejecuciones presupuestarias y ejecuciones operativas acordes con el nivel considerado como aceptable; con excepción de la ejecución presupuestaria de los Programas 8 Inversiones y 9 AMI. Cabe destacar que estos programas tienen un componente de inversión sumamente alto que requiere de un trabajo técnico o profesional previo (elaboración de planos, obtención de permisos, proceso de licitación, entre otros) que no se ve reflejado directamente en el uso del presupuesto asignado pero que representa un porcentaje

de avance en la ejecución o logro de la meta que es necesario de considerar. (...). • El programa 2 Administración General presenta un desequilibrio entre la ejecución presupuestaria y la operativa de catorce puntos porcentuales, siendo mayor la ejecución presupuestaria, lo cual obedece, principalmente, a los resultados demostrados por la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Servicios Generales. En el caso del programa 5 Extensión se muestra un desequilibrio significativo, también de catorce puntos porcentuales; sin embargo, en este caso es la ejecución operativa la que presenta un mayor porcentaje de ejecución. Lo anterior, se debe a que cinco de las ocho dependencias presentan ejecuciones operativas por encima del 65% en el primer semestre. • Es importante destacar, que luego del análisis de la información suministrada, que la mayoría de los programas de la UNED realizaron ejecuciones presupuestarias adecuadas y consecuentes con el nivel de avance o cumplimiento de los objetivos y metas programados para el primer semestre del año, por lo tanto, en general contarán con recursos financieros para llevar a cabo la programación establecida para el segundo semestre del año.” (Páginas 194-199).

- 3. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 5052019 del 09 de octubre del 2019, por los señores Roberto Ocampo Rojas, jefe Oficina de Control de Presupuesto, Elián Valerio Valerio, funcionario de la OPRE, Javier Wady García Trejos, funcionario de la Oficina de Presupuesto, Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad, Greivin Solís Zárata, funcionario del Centro de Planificación y Programación Institucional y Róger Jiménez Morales, jefe a.i. Oficina de Tesorería.**
- 4. La presentación realizada por la Oficina de Control de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional titulada “Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional 2019 I Semestre” (REF.CU-699-2019), el 09 de octubre del 2019 en sesión 505-2019 de la Comisión Plan Presupuesto. Esta presentación fue elaborada por el señor Roberto Ocampo, jefe de Oficina de Control de Presupuesto y la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional.**
- 5. En la presentación realizada por la Oficina de Control de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional titulada “Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional 2019 I Semestre” (REF.CU-699-2019), se evidencian los siguientes comportamientos en los Ingresos y los Egresos al finalizar el I Semestre 2019:**

- Los Ingresos en determinadas cuentas, habían superado las expectativas de lo presupuestado; entre ellas: Matrícula Ordinaria (103%), Matrícula Extensión (67%), Otras Rentas de Activos Financieros (106%). • En cuanto a los Egresos de ciertas partidas, sin considerar el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), llama la atención la baja ejecución en Bienes Duraderos (28%). • En cuanto a los Egresos AMI, se tiene el siguiente comportamiento de ejecución en las distintas partidas: Remuneraciones (68%), Servicios (4%), Materiales y Suministros (0%), Bienes Duraderos (15%), Transferencias Corrientes (20%). • Los Egresos a nivel de partida (incluye AMI), tienen en general, un comportamiento razonable o cercanos al 50%, excepto la partida de Bienes Duraderos que muestra una baja ejecución (24%). • Los Egresos por Programa muestran un comportamiento razonable (cerca al 50%), excepto el Programa 8 Inversiones (31%) y el Programa 9 (AMI) (19%).
 - Si se analiza los Egresos en la partida de Servicios Especiales por Programa, se tiene el siguiente comportamiento de ejecución: Programa 1 Dirección Superior y Planificación (91%), Programa 2 Administración General (50%), Programa 3 Vida Estudiantil (51%), Programa 4 Docencia (67%), Programa 5 Extensión (60%), Programa 6 Investigación (92%), Programa 7 Producción y Distribución de Materiales (0%), Programa 8 Inversiones (0%) y Programa 9 AMI (93%).
 - Los Egresos según Fondos de Regionalización muestran un comportamiento razonable. • En cuanto a los Egresos según Fondo Sistema de CONARE, destaca la baja ejecución en los Proyectos: Dirección Superior y Planificación (14%), Administración General (12%), Vida Estudiantil (10%), Investigación (18%), Inversiones (0%); excepto en Docencia y Extensión se tiene un comportamiento razonable; 60% y 58% respectivamente. • En general, se tiene en cuanto a los Ingresos un 80% de lo presupuestado y en los Egresos un 64% ejecutado.
6. Al hacer Comparación relativa entre la ejecución operativa y presupuestaria de las dependencias por Programa, se tiene al finalizar el I Semestre 2019 el siguiente comportamiento:

Programa	Ejecución Operativa (%)	Ejecución Presupuestaria (%)
Programa 1	46	50
Programa 2	40	54
Programa 3	53	50
Programa 4	55	52
Programa 5	61	47
Programa 6	57	50
Programa 7	52	51
Programa 8	42	31
Programa 9	39	19

- 7. En el análisis realizado del comportamiento de cada actividad presupuestaria (ejecución operativa y ejecución presupuestaria), destaca la cantidad de actividades presupuestarias que se ubican en el Programa 6 Investigación, 11 en total, a pesar de que por acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa y por acuerdos del Consejo Universitario solo deberían de existir 3; una para la Vicerrectoría de Investigación, otra para el CICDE y otra para el PROIFED. El resto debería de centralizarse en la actividad presupuestaria asignada a la Vicerrectoría de Investigación.**
- 8. En cuanto a las propuestas de mejoras la Oficina de Control de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación, proponen en conjunto lo siguiente:**
 - “Incorporar en el proyecto de sistematización del POA que los responsables de las dependencias definan acciones de mejora asociadas a los resultados de las metas que sean inferiores al 35% en el primer semestre y al 80% en el segundo semestre. • Solicitar a las vicerrectorías y Rectoría un análisis de las principales limitaciones presentadas por las instancias adscritas que incluya las medidas que se tomarán para contribuir o lograr que dichas limitaciones se mitiguen o subsanen.**
 - El Centro de Planificación y Programación Institucional, el Programa de Control Interno, la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Control de Presupuesto continuarán el desarrollo periódico de acciones focalizadas para apoyar a los responsables de las instancias en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, especialmente en los casos de los nuevos nombramientos. • Solicitar a las autoridades que los nombramientos de las direcciones, jefaturas y coordinaciones que queden vacantes durante el año, se realicen en un plazo adecuado para no afectar los procesos de planificación y presupuesto de la institución, ya que esta situación puede afectar la entrega de documentos necesarios para la elaboración de informes que se deben presentar por ley ante la Contraloría General de la República, en fechas específicas. • Analizar y fiscalizar el comportamiento de la ejecución del Programa 8 de Inversiones, ya que es el programa que presenta las menores ejecuciones tanto operativa (42%) como presupuestaria (31%), que en términos monetarios representa un saldo para el primer semestre del año 2019 de aproximadamente 6.220 millones de colones.**
- 9. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 508-2019 del 30 de octubre del 2019 por los señores Roberto Ocampo**

Rojas, jefe Oficina de Control de Presupuesto y Javier Wady García Trejos, funcionario de la Oficina de Presupuesto.

- 10. El análisis realizado por la Comisión Plan Presupuesto en sesiones 488-2019, 489-2019, 499-2019, 503-2019, 504-2019, 505-2019 y 508-2019, sobre: el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2019; el Informe de Ejecución Presupuestaria a junio del 2019; el Informe de Modificaciones Presupuestarias del I Trimestre del 2019; el Informe de las modificaciones presupuestarias, correspondiente al II Trimestre del 2019; la Evaluación de Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I Semestre 2019.**

SE ACUERDA:

- 1. Acoger las mejoras propuestas por la Oficina de Control de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional; que en lo que interesa indican:**
 - Incorporar en el proyecto de sistematización del POA que los responsables de las dependencias definan acciones de mejora asociadas a los resultados de las metas que sean inferiores al 35% en el primer semestre y al 80% en el segundo semestre.**
 - Solicitar a las vicerrectorías y Rectoría un análisis de las principales limitaciones presentadas por las instancias adscritas que incluya las medidas que se tomarán para contribuir o lograr que dichas limitaciones se mitiguen o subsanen.**
 - El Centro de Planificación y Programación Institucional, el Programa de Control Interno, la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Control de Presupuesto continuarán el desarrollo periódico de acciones focalizadas para apoyar a los responsables de las instancias en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, especialmente en los casos de los nuevos nombramientos.**
 - Solicitar a las autoridades que los nombramientos de las direcciones, jefaturas y coordinaciones que queden vacantes durante el año, se realicen en un plazo adecuado para no afectar los procesos de planificación y presupuesto de la institución, ya que esta situación puede afectar la entrega de documentos necesarios para la elaboración de informes que se deben presentar por ley ante la Contraloría General de la República, en fechas específicas.**

- **Analizar y fiscalizar el comportamiento de la ejecución del Programa 8 de Inversiones, ya que es el programa que presenta las menores ejecuciones tanto operativa (42%) como presupuestaria (31%), que en términos monetarios representa un saldo para el primer semestre del año 2019 de aproximadamente 6.220 millones de colones.**

2. Solicitar a la administración:

- a. Tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de las propuestas de mejoras transcritas en el punto anterior. Asimismo, entregar a este Consejo Universitario, un informe referente a la baja ejecución del Programa 8 Inversiones, dado que este programa “presenta las menores ejecuciones tanto operativa (42%) como presupuestaria (31%), que en términos monetarios representa un saldo para el primer semestre del año 2019 de aproximadamente 6.220 millones de colones”. Igualmente, un informe sobre la baja ejecución del Programa 9 relativo al AMI. Esos informes deben entregarse a este Consejo a más tardar el 14 de noviembre del 2019.**
- b. Valorar la pertinencia de reducir el número de actividades presupuestarias que se tienen a nivel institucional, con especial atención en el Programa 6 Investigación.**
- c. Girar instrucciones para que los responsables de actividades presupuestarias con recursos no ejecutados en las partidas 1, 2 y 5 presenten un informe sobre las razones de la no ejecución.**

ACUERDO FIRME

GUISELLE BOLAÑOS: Yo solamente quiero justificar mi voto en contra, estoy de acuerdo en todo lo demás, pero ese inciso b), me parece que es muy permisivo desde la perspectiva de administración de recursos públicos y creo que si las cosas están establecidas se deberían respetar, por eso no vote el acuerdo.

La señora Guiselle Bolaños Mora, consejal externa, se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario.

IV. VISITA DE LAS SEÑORAS RAQUEL ZELEDÓN SÁNCHEZ, SILVIA BARRENECHEA AZOFEIFA Y ANNE LETENDRE MORALES, CON EL FIN DE QUE EXPONGAN EL INFORME DE RESULTADOS SOBRE “CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE INGRESÓ CON BECA POR CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL AÑO 2018”.

Se retoma el oficio DAES-OAS-2019-373 del 01 de octubre del 2019 (REF. CU-681-2019), suscrito por la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2711-2019, Art. III, inciso 5), celebrada el 24 de enero del 2019, remite el Informe de resultados sobre “Caracterización de la población que ingresó con beca por condición socioeconómica en el año 2018”.

Al ser las 11:05 a.m. ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario, las señoras Raquel Zeledón Sánchez, Silvia Barrenechea Azofeifa y Anne Letendre Morales.

RODRIGO ARIAS: Contamos con la presencia de las representantes de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que nos vienen a presentar el informe de resultados titulado “Caracterización de la Población que Ingresó con Beca por Condición Socioeconómica en el Año 2018”.

RAQUEL ZELEDÓN: Buenos días, muchas gracias por el espacio, ya que para Vida Estudiantil y en particular para la Oficina de Atención Socioeconómica que está presente doña Silvia Barrenechea y doña Anne Letendre es un gran honor y un placer poder compartir con ustedes estos documentos, la presentación la van a realizar ambas compañeras y cuando finalicen a mí me gustaría hacer una pequeña conclusión de cierre.

Esperamos que los datos que traemos sean de mucho aporte para la UNED, que creo que así va a ser.

El objetivo de hoy es presentarles el perfil o caracterización de la población que ingresó con beca socioeconómica durante el año 2018 y esto lo vamos a hacer a partir de cuatro variables, que son demográficas, la socioeconómica, algunos datos muy concretos de lo académico de esta población y sobre el acceso a la tecnología que también es una variable muy importante en nuestro sistema y para nuestra población con beca.

Ahí está un poquito más desagregado cuáles son los detalles que estamos contemplando y ya lo vamos a ver más adelante, pero en la metodología indicarles que nosotras trabajamos a partir de la base de datos que tenemos de la población que solicita beca y lo que se hizo fue procesar toda la información, basándose en estas variables.

Dentro del informe están los detalles en el que nos fundamentamos y además van a encontrar un apartado o nivel de contexto y nada más de una forma muy rápida ubicarnos en cuál es la población que está en este momento en el sistema de educación superior y que ahí podemos ver como se comporta a nivel nacional en ese momento.

Un 56% son mujeres y un 44% son hombres a nivel país que están en nuestras universidades públicas y también una distribución que tenemos por región, esos datos no los vamos a detallar mucho porque yo sé que ustedes los conocen, pero sí para darnos una referencia del contexto nacional actual que tenemos y que hay una realidad y la tenemos presente.

Más adelante vamos a enfatizar en los datos que ya son de nuestra población con beca y también son datos que manejamos, pero hay algunas cuestiones importantes y es el total de personas que al año 2017, porque este si es un dato que se tomó del Estado de la Nación y particularmente del Estado de la Educación y datos 2017-2018 de la cantidad de personas que están en este momento en el sistema de educación superior pública y su distribución, a nosotros nos interesa el caso de la UNED y los datos relacionados a la matrícula y el comportamiento que se ha dado 2017-2018.

Básicamente ahí nos interesa destacar que en el 2018 un 20,38% de las personas que están en la educación superior pública según este informe forma parte de la UNED y bueno una pequeña disminución que tuvimos en esa matrícula respecto al 2017, pero que bueno que ya sabemos que ha ido cambiando en estos últimos años.

En esta otra parte quisiera iniciar con la caracterización, contándoles quienes son estas personas, como estamos tomando el año 2018, ese es nuestro periodo de estudio, a quienes estamos considerando es a las personas que solicitaron beca socioeconómica durante todo el 2018, que en realidad como dato de contexto para el año pasado tuvimos 6 179 citas asignadas, es decir, personas que fueron atendidas por un o una trabajadora social y de ese porcentaje terminaron el proceso 5 157 personas de las cuales 3 698 fueron quienes finalmente se les asignó una beca. Esto es bien importante porque un 71.7% de personas que hicieron la solicitud, calificaron con algún tipo de beca.

Y esas 3 698 personas que finalmente tuvieron una beca socioeconómica, es la población a la cual nos referimos en este estudio, que nuevamente para tener claro, son personas que ingresaron al sistema de becas en el 2018 por medio de la beca socioeconómica.

Los datos en relación con el total de población becada son diferentes, esto es únicamente esas personas que ingresaron durante el 2018 y que además tenemos esta información muy actualizada, porque es un periodo cercano y que tenemos muy a la mano, porque es el sistema de información que el estudiante nos brinda

para hacer el estudio socioeconómico y un dato también importante, es que de este total, un 83% fueron solicitudes nuevas, es decir, era la primera vez que la persona hacía su solicitud de beca y un 17% fueron personas que reingresaron. Significa que ya habían tenido beca por algún motivo, se salieron del sistema o quizás incluso pudieron haber perdido la beca por algún motivo, pero reingresaron.

La compañera Anne Letendre es quien les va a presentar esta información de la caracterización.

ANNE LETENDRE: Buenos días, vamos a empezar con la parte de la información sociodemográfica, consideramos importante resaltar cual es el comportamiento de la población becada según el sexo, tenemos que un 76.66% de esta población son mujeres, eso quiere decir que es en promedio superior al dato que Silvia Barrenechea nos explicó, que era un 56% a nivel nacional y también es un poco mayor al promedio general de estudiantes en la UNED, que ronda alrededor del 60% de mujeres, en cuanto a estudiantes becadas es un 76.66%.

Con respecto a la edad, la edad promedio es de 25 años, sin embargo, tenemos la mínima de 18 años, hasta un máximo de 69 años, cabe resaltar ahí que hay 6 personas que tienen más de 61 años que ingresaron en este periodo 2018. El 75% se mantiene menores de 30 años como dato importante.

Con respecto a la población con beca por estado civil, tenemos que un 75.53% se encuentra en la condición de soltería, hay un 19% que viven en una relación de convivencia de pareja, unión de hecho o casados.

Referente a la nacionalidad tenemos que un 97.08% son de población costarricense, el 2.92% de estudiantes son de otras nacionalidades, un 90% viene de Centroamérica, el año pasado tuvimos un fenómeno muy importante, que mucha población por ejemplo nicaragüense, salen del país como solicitantes de refugio y les interesa continuar con sus estudios en la UNED.

El dato de estudiantes con beca por provincia de residencia, San José predomina con un 25.34%, Alajuela 21.53%, esto tiene sentido porque la mayor concentración de los estudiantes se ubican en el Centro Universitario de San Isidro que pertenece al cantón de San José.

De igual manera al Centro Universitario de San José con un 7.25% de ahí que San José lógicamente va a tener mayor porcentaje de población.

Importante destacar que para este estudio quisimos entender un poco más la realidad, como la unidad administrativa más pequeña en que se divide el territorio que es distritos, por lo que en esta ocasión quisimos traer el índice de desarrollo distrital. Tenemos claro que en cada distrito y en cada barrio tienen diferentes características, puede haber un barrio con un índice de desarrollo alto, sin embargo, dentro de ese mismo distrito hay barrios que se encuentran en una condición de desventaja social.

Destacamos que en San José, 325 estudiantes provienen de distritos con un bajo o muy bajo índice de desarrollo distrital y 464 índices de desarrollo medio, hay coincidencias en los distritos bajos y medios, por ejemplo, Acosta, Aserri, Desamparados, Mora, Pérez Zeledón, Puriscal, Turrubares esos cantones tienen distritos que están en un índice de desarrollo distrital bajo, pero también medio, por eso hay como una coincidencia.

Con respecto a Alajuela, 419 estudiantes también proceden de distritos de condición baja o muy baja y tiene coincidencia con distritos medios en Alajuela, por ejemplo, lo que es Atenas, el cantón central, Naranjo, Orotina, San Carlos, San Ramón estos cantones tienen distritos de desarrollo medio, como bajo o medio bajo.

La población con beca por región del país, se destaca Región Central con un 40.1%, en segundo lugar la Región Brunca con un 20.74%, es importante destacar que es inclusivo mayor a la que indica la Encuesta Nacional de Hogares del año pasado, donde solo un 4.63% aproximadamente está asistiendo a una Universidad en la Región Brunca, en el caso de la UNED sobrepasa ese promedio nacional.

Todas las demás regiones están por encima del promedio nacional, excepto con una menor concentración en San José.

Un 89.53% de la población becada residen en distritos con niveles de desarrollo medio, bajo o muy bajo, de ahí un 34.88% se encuentra en el índice bajo y un 35.02% en índice medio.

Población con beca por distritos según región de planificación, la Región Brunca destacamos que 583 estudiantes, concentra un 88% de distritos con ingresos menores asisten a la UNED y son estudiantes becados y la Región Huetar Atlántica con 362 estudiantes concentrando el 65% de distritos que se ubican en el quintil I.

Puesto que la mayoría de la población becada es población femenina, es que quisimos hacer el ejercicio de la población con beca por quintil de ingresos según sexo, por lo que vemos que en el quintil 1, hay un 70.83% de las mujeres que se encuentra en ese quintil de ingresos que es consistente con las estadísticas nacionales donde las mujeres presentan la mayor proporción de pobreza.

En contra posición lo vemos con el quintil 3 o 4, donde más bien la población masculina es la que tiene mayor ingresos, según la Encuesta de Hogares un 47.8% de los hogares son jefeados por una mujer.

SILVIA BARRENECHEA: Este gráfico es súper importante como lo decía Anne Letendre sobre todo que podemos visualizar gráficamente que nuestra mayor población con beca socioeconómica se ubica en el quintil 1 y 2 de ingresos, pero además, que en el ejercicio de ver dentro de esas cantidades de población cuáles

son mujeres y cuáles son hombres, que predominantemente entre menos ingresos se tiene, son más la cantidad de mujeres que están en esa situación.

Bueno, como parte de todo el análisis que estamos haciendo, muy interesante y muy importante resaltar cómo y qué significa y qué diferente es ser una mujer en situación de pobreza y ser un hombre es situación de pobreza. Para la oficina y para nosotros esos datos son sumamente relevantes porque entendemos qué condicionantes están siempre de forma transversal para una mujer.

Si ahí agregamos que son mujeres en situación de pobreza, que tienen una situación de desempleo, a veces de dependencia con sus parejas o dependencias económicas muy fuertes, si también agregamos que en ocasiones tenemos una gran población indígena o con discapacidad, pues obviamente son situaciones sociales que también son bastante complejas, por lo que este dato si es importante como todos los demás, pero básicamente nos indica que nuestra mayor incidencia son las poblaciones que están con menores ingresos a nivel de país.

ANNE LETENDRE: De las 3 698 personas que se les asignó una beca quisimos saber cuáles categorías de beca se concentraron, un 72% quedó concentrado donde tenía una exoneración del pago de las materias o inclusive una beca completa, un 66.41% tiene beca B, es importante rescatar que la beca A solamente son un 5.71%, estas becas están como sabemos sujetas a presupuesto por lo tanto, es un porcentaje menor, muchos estudiantes becados B sí requieren esa ayuda económica adicional, pero por recursos o presupuesto tienen que quedar en esa categoría B.

La población becada por categoría de cuatrimestre, tenemos un pico importante en el segundo cuatrimestre que es naturalmente o históricamente como la UNED se ha comportado de esta manera, porque el proceso inició en enero y su beca empieza a regir a partir del segundo cuatrimestre, también un esfuerzo significativo por parte de la UNED de asignar presupuesto extraordinario, porque si vemos que en el primer cuatrimestre al último cuatrimestre el caso triplica el porcentaje de estudiantes en categoría de beca A, pasamos de 43, intermedio 64 a un 108.

La población con beca por quintil de ingresos, según categoría de beca asignada, un 88.63% de los estudiantes becados se concentran en el quintil 1 y 2, para categoría de beca B la mayoría se concentra en el quintil 1 y corresponde a un 82.82%, también, la beca C está con un 42.64% quintil 1, la D con un 29.04% y finalmente la E con 16.77%

Las trabajadoras sociales elaboran todos los informes para determinar las condiciones de vulnerabilidad social de los estudiantes que se toman en cuenta para la asignación de estas becas por condición socioeconómica.

¿De dónde vienen los estudiantes becados?, un 93.75% de los estudiantes vienen del sistema educativo público, muchos de sus estudiantes o su mayoría, también requirieron ayudas estatales para poder concluir sus estudios de secundaria, por lo tanto, es un reto para la Universidad mantenerles estas ayudas estatales para que puedan también finalizar sus estudios universitarios.

Hubo 170 estudiantes que se auto identificaron como indígenas, de los cuáles un 63% eran mujeres y un 37% eran hombres. De ahí se concentran en el índice de desarrollo distrital muy bajo, tales como estudiantes que venían de Chirripó con un índice de desarrollo distrital de 0, o también tenemos de Telire, con un 16.16% de desarrollo distrital o Valle la Estrella con un 28% de una escala a 100.

Con respecto a la categoría beca asignada un 80.6% queda con una exoneración del pago de la materia, sin embargo, tiene que pagar la matrícula. Hay un porcentaje de un 8.8% de una asignación de beca A. Es importante destacar que muchas personas también requieren esa ayuda de la beca A para poder continuar con sus estudios. Hay un desfase donde muchas veces los estudiantes no logran matricular porque no tienen para pagar el costo de la matrícula.

Sobre la caracterización de la situación familiar y económica de la población con beca socioeconómica, es importante recalcar que se trata de estudiantes que matricularon, no son estudiantes a los que se les asignó una categoría de beca. Son las características de los estudiantes que sí lograron matricular. Fueron 3 258 estudiantes, 440 estudiantes no matricularon durante el 2018 a pesar de que se les asignó una categoría de beca.

Con respecto a la conformación del núcleo familiar, 54.24% viene de hogares conformados por 3 y 4 personas, seguido por 27.23% con familias de 1 o 2 personas. El promedio de personas por hogares es de 3.38%. Siendo más alto que el promedio nacional, el cual es 3.20% según la Encuesta de Hogares.

En relación con el nivel de escolaridad de las familias, es una variable que quisimos considerar. Es importante porque permite conocer la posibilidad de ingreso, permanencia y culminación de sus estudios universitarios.

Los estudiantes que reportaron algún nivel de escolaridad de sus padres o parejas y quienes seleccionaron la opción de no aplica debido a que no tiene pareja, no la contestaron.

En la siguiente diapositiva destacamos que para los progenitores, su nivel educativo es de primaria completa. Con respecto a quienes poseen títulos universitarios o han cursado parcialmente la universidad, en el caso de los padres solamente un 4.04% reporta este nivel de escolaridad y las madres un 4.57%.

Con respecto a los cónyuges el nivel educativo es de secundaria incompleta. Además, un 16,11% refiere que sus parejas tienen títulos universitarios. Es importante destacar el nivel de dependencia que se da, en caso de que haya

padres o parejas que no hayan finalizado la universidad, los estudiantes no tienen ese apoyo familiar, debido a que no tuvieron las posibilidades o no consideran importante cursar estudios universitarios.

El nivel de escolaridad según la Encuesta de Hogares de personas mayores de 18 años a 83.3 años, quiere decir que, en el caso de los estudiantes becados de la UNED, y en el caso de sus progenitores, es inferior a la estadística nacional. Si tomamos la estadística de escolaridad de los hogares que se encuentran en condición de pobreza a nivel nacional, es coincidente, porque los años es de 6.59 años y el cual, a su vez, es coincidente con primaria completa. Esto en el caso de los estudiantes becados. Hay mucha coincidencia con los datos nacionales y con nuestra población que está siendo becada en la UNED.

SILVIA BARRENECHEA: Añadir que estos datos nos muestran que nuestra población con beca socioeconómica sería la primera generación de personas que logran concluir estudios universitarios, puesto que la mayoría provienen de hogares donde su padre y madre tienen un nivel de escolaridad muy bajo.

ANNE LETENDRE: Quisimos conocer la cantidad de hijos que reportan los estudiantes becados según sexo. Un total de 1 199 estudiantes reportaron tener entre 1 y 7 hijos. Este dato corresponde a estudiantes que matricularon. Un 90.24% refiere tener entre 1 y 2, y un 9.76% más de 3 hijos. El promedio es de 1.6% hijos. Es importante destacar que un 91% de quienes reportaron tener hijos son mujeres, en contra posición de un 9% que son hombres.

SILVIA BARRENECHEA: Llamar a la reflexión y se debe analizar, de ahí el interés de recolectar todos estos datos, es la incidencia o situación que se presenta cuando las mujeres tienen hijos o hijas en las que usualmente la labor de cuidado recae en ellas. Además, de cómo esto se convierte en un factor condicionante para que la persona pueda ingresar a la universidad y permanecer en ella. Son mujeres que deben asumir un rol de cuidado, donde usualmente carecen de redes de apoyo y no tienen posibilidades de contar con alguien más que asuma el cuidado.

ANNE LETENDRE: Con respecto a la tenencia de vivienda, se destaca que un 49% viven en vivienda propia sin hipoteca. Se debe aclarar que la mayoría fueron beneficiarios de las políticas de asignación de vivienda, por lo tanto, muchos de ellos tienen vivienda gracias a un bono de vivienda. Con respecto a las personas que alquilan son representadas por un 22%, no son la población que se encuentra en los primeros quintiles de ingresos, pero parte importante de su ingreso debe utilizarse para el pago de alquiler. Muchos corresponden a la región central, donde los alquileres son más elevados. No tienen acceso al bono de vivienda debido a que no califican, y mucho menos tienen acceso a un crédito porque no califican.

Un 20.15% habita una vivienda prestada. Además, 28 solicitantes refieren vivir en situación de precariedad en los cantones de Grecia, Sarapiquí, La Unión, El Guarco, cantón central de Limón, Matina, Buenos Aires, Golfito, Esparza, Parrita, Garabito, Goicoechea, Desamparados, Tibás y cantón central de San José.

Con respecto a la población becada por quintil de ingresos, tenemos que un 92% de los estudiantes becados se concentran en quintil 1 y 2. Con relación al quintil 1 un 71.42% de los estudiantes tiene ingresos per cápita de ¢97.160 o menos al mes. En relación con el quintil 2, representado por un 21.18%, el ingreso per cápita es de ¢97.160 a ¢168.694 mensuales. Para el quintil 3, representado por un 4.79%, el ingreso per cápita es de ¢168.694 a ¢278.146 mensuales.

En relación con la situación académica un 88.10% de los estudiantes a los que se les asignó alguna categoría de beca, lograron matricular una materia. Se debe aclarar que este dato contempla todo el año 2018, es decir, al menos una materia durante todo el 2018. El promedio de materias matriculadas es del 5.5% con un mínimo de una materia hasta 20 materiales.

Sobre el punto “Cantidad de materias matriculadas según categoría de beca”, 205 estudiantes con categoría de beca A, 98 matricularon según el reglamento, es decir de 2 a 4 materias por cuatrimestre. Pero recordemos que esto corresponde a una sumatoria de todo el año 2018.

Por otra parte, 106 estudiantes matricularon más de 6 materias. Se destaca que si hubo estudiantes que realizaron su solicitud en el último cuatrimestre, probablemente solo reportaron una materia y lo justificaron, por este motivo se debe tener cuidado al interpretar los datos.

Con relación a las personas becadas con categoría B, un 58.38% matricularon más de 5 materias y un 40.68% según lo estipulado por reglamento, es decir 4 materias por cuatrimestre. Se concluye que, a mayor categoría de beca, mayor posibilidad de matricular materias.

Sobre la cantidad de materias aprobadas según cuatrimestre, el promedio de materias ganadas fue de 4.5 durante todo el año 2018, con un mínimo de una y máximas aprobadas 20. Un 82% de los estudiantes que matricularon aprobaron al menos una materia.

Es importante que, según el Reglamento de Becas, artículo 24, el estudiante tiene posibilidad de presentar justificaciones en el caso de que no hayan podido aprobar alguna materia. Lo anterior debido a situaciones médicas, de muertes, enfermedad, etc. Las trabajadoras sociales valoramos estas justificaciones también para la no aprobación de materias.

SILVIA BARRENECHEA: En ambos casos las personas tienen la oportunidad de justificar que no hayan logrado la matrícula requerida por algún motivo, en muchos casos se debe a que no cuentan con el ingreso. También tienen la posibilidad de justificar si no pudieron cumplir con las dos materias que establece el Reglamento de Becas.

ANNE LETENDRE: Sobre la tenencia de equipo de cómputo, destacamos que un 50% de los estudiantes becados del año 2018, no tenían acceso a equipos de cómputo. De ellos un 62% correspondió a estudiantes con beca A y un 53.33% estudiantes con beca B.

Sobre el acceso a internet, un 83.32% cuenta con acceso al mismo. Los medios de acceso son el teléfono celular representado por un 42.43% y un 26.77% con servicios en sus hogares. La mayoría de ellos tienen el servicio de hogares conectados brindado por el INA.

En términos generales, hay una brecha significativa entre los estudiantes que cuentan con beca A y beca B, con respecto a los estudiantes de otras categorías de beca, de casi un 5% de diferencia.

El reporte anual del Fondo Solidario señala que 510 de los estudiantes becados lo solicitaron, con un promedio de 6.5 solicitudes por persona. Varían desde una solicitud hasta 35 solicitudes. El monto mínimo aprobado fue de ¢1.120 hasta ¢560.850 durante todo el año. El promedio del Fondo Solidario aprobado fue de ¢79.042.

SILVIA BARRENECHEA: Lo anterior es un breve resumen del informe que ustedes tienen donde se incluyen mucho más datos. Aquí revisamos los principales o los que deben ser analizados a profundidad.

Como conclusiones principales tenemos que el perfil que encontramos en la población que se estudió en el año 2015 y la población que se estudió en el año 2018, se mantiene. Es un período relativamente pequeño como para encontrar diferencias tan significativas en nuestra población.

Esto nos permite partir de algunas generalidades o características particulares de esta población, para orientar la toma de decisiones a nivel institucional. Otro punto importante es la gran heterogeneidad de nuestra población relacionada con las edades, los lugares donde está la población estudiantil con beca, que prácticamente es en todo el país, población joven, adulta o adulta mayor, población privada de libertad, indígena y con discapacidad.

Todos tienen como característica particular en términos de su situación, es decir, personas en situación de pobreza, pobreza extrema o alguna otra vulnerabilidad, por la cual requieren el apoyo institucional para ingresar y mantenerse en la Universidad, así como culminar sus estudios universitarios.

El reto para la Universidad es muy grande por tener población tan variada, de regiones tan distintas y territorios tan diferentes. Todo esto los hace ser particulares en relación con sus requerimientos y las demandas que puedan hacerle a la Institución. Por esto, este análisis se debe realizar de forma constante.

La información anterior se presenta con el objetivo de reflexionar sobre los resultados, así como la respuesta que está dando la Universidad y los esfuerzos que se han realizado para atender las necesidades y requerimientos de la población. Además, se presentan los retos que se vienen por cuanto las condiciones del país, que producen que las poblaciones más pobres, sean aún más pobres. Por lo tanto, tendremos más requerimientos.

Recordemos que la información presentada corresponde al año 2018 y ese mismo año se aprobó que para este año 2019 tengamos el doble de esas personas solicitando beca, el doble de esas personas ingresando a la Universidad. La demanda de estas poblaciones con estas características nos obliga a analizar cuál ha sido y cuál será la respuesta que en adelante podamos darles.

Otro dato importante lo es la incidencia en las mujeres, en la población femenina. Con el apoyo institucional por medio de la beca es muy notorio lo que se está logrando y lo que está permitiendo al superar un poco las brechas de género que existen en nuestro país en cuanto al acceso a la educación.

El sistema de educación que tiene la Universidad, representa una gran oportunidad para que las mujeres que tienen hijos u otras responsabilidades, o se encuentran en otras circunstancias que intervienen, en si pueden o no ingresar a la universidad. En la UNED han encontrado esta oportunidad. Son mujeres que, además, están en situación de pobreza, que viven en lugares de menos desarrollo social y acá se incluye el acceso a la salud, los niveles de participación de estos distritos. Son personas provenientes de los lugares con más desventaja a nivel social.

Estamos incidiendo de una forma muy importante como Universidad en romper esas brechas de género y en convertirnos en una institución inclusiva para este sector de la población. La asignación de becas es una acción afirmativa para garantizar que las mujeres y sus familias tengan esa oportunidad; poder superarse y acceder a la Universidad y transformar sus realidades, las de sus familias y las de sus comunidades.

Lo anterior es un gran logro, pero también es un gran desafío. El tener gran cantidad de mujeres en situación de pobreza, pobreza extrema o alguna vulnerabilidad, nos reta a buscar servicios y apoyos para que estas mujeres, puesto que son el principal grupo en el que se concentra nuestra población con beca, puedan mantenerse en el sistema.

La asignación de apoyos complementarios a la beca, puesto que la beca en su mayoría son exoneraciones debido a la realidad y las características vistas de nuestra población, requieren de otros apoyos para poder solventar los gastos asociados a los estudios, para solventar el cuidado de las personas menores de edad que están a su cargo. También, nos llama a pensar en los espacios enfocados a su salud mental, el acceso a la información y a la tecnología ya que

hay un porcentaje importante de personas que ingresan a la Universidad sin tener este acceso.

Otro reto en relación con el punto anterior lo representa el tener políticas y acciones específicas enfocadas a promover espacios que permitan mejorar los niveles de participación y autonomía de las mujeres, todo esto vinculado a una visión de género y a la postura que ha acogido la Universidad en este tema.

Otro punto de conclusión es que la UNED logra impactar las zonas con mayores desventajas sociales, por medio de la asignación de becas. Les hemos presentado en otro momento la cobertura de las becas según los centros universitarios y según la región.

Si se revisan los números absolutos, veremos que se concentran en ciertas provincias, cuando vemos la cobertura en términos de la población estudiantil que tiene la UNED, en las zonas de menor desarrollo social, contamos con una cobertura de hasta un 80%. Por ejemplo, en la Región Brunca, Región Huetar Atlántica, ambas tienen a nivel país situaciones muy claras de desventaja social. Pero la UNED llega con esta cobertura de las becas, en estas zonas, las personas que estudian en la UNED, en su mayoría lo hacen porque tienen el apoyo de la beca.

Otro tema importante lo es el de los quintiles. Si las personas residen en los distritos de menores índices de desarrollo social, también se ubican como grupos familiares en el primer y segundo quintil de ingresos del país. Son poblaciones que tienen los ingresos más bajos a nivel nacional. Esta población califica con el 100% de exoneración en su mayoría.

Al sumar las becas A y B obtenemos la mayor concentración de personas que califican de manera congruente con sus características para poder contar con el 100% de la exoneración. Aunque la beca A tiene un porcentaje menor con respecto a las demás, al sumarlas, las personas que requieren el apoyo total, son la gran mayoría.

El gran desafío es seguir buscando como Universidad los mecanismos, las estrategias y las acciones que nos permitan fortalecer e incrementar los recursos asignados a los apoyos complementarios. Si tenemos una gran mayoría de personas en situación de pobreza y pobreza extrema, es evidente que requerirán apoyos complementarios para asistir a sus actividades académicas. Aunque la Universidad es a distancia, se tiene claro que hay momentos donde se requiere la presencialidad y hay otros gastos en los que incurre la persona.

Si recordamos que muchos de estos estudiantes no cuentan con acceso a la tecnología, se puede pensar que deben resolver alquilando el servicio o pagando por el servicio de alguna forma. Si son familias que tienen los más bajos recursos a nivel del país, este servicio les cuesta mucho más.

Uno de los mayores retos es continuar con esa búsqueda y fortalecer, como se ha venido haciendo en la institución, la cobertura de becas que permiten un apoyo económico adicional a la exoneración para garantizar el ingreso y la permanencia de la población que tiene beca.

Sabemos que la educación es un mecanismo de movilidad social y además de la UNED y por sumisión social, tenemos claridad de que esto se da.

Con la información que les hemos presentado podemos evidenciar en el caso de nuestra población dónde se encuentran, de qué tipo de familias provienen y de qué zonas de residencia están. Si estas personas logran culminar sus estudios con la Universidad, sabemos que estamos incidiendo de forma directa en la movilidad social de nuestro país.

Reiteramos las regiones de nuestro país con mayor desventaja en las cuales la UNED está impactando: la Región Brunca, la Región Atlántica son los centros donde encontramos zonas fronterizas o costeras. Existen centros que han tenido una gran particularidad en crecimiento debido a todas las situaciones sociales que se han dado y que la Universidad ha logrado responder por medio de estas acciones afirmativas.

En caso de que estos estudiantes logren culminar sus estudios, sería la primera generación de personas que logran culminar sus estudios universitarios y que, como factor de riesgo que se destaca y oportunidad para la Universidad, si los grupos familiares de nuestra población, no tienen un grado de escolaridad alto el factor de riesgo es que no cuenten con el apoyo para que pueda ingresar y mantenerse en la Universidad.

Por tanto, la UNED se convierte en una red de apoyo indispensable para que estas personas puedan ingresar y mantenerse en sus estudios. Esto se plantea debido a que nos hemos encontrado muchas veces con estudiantes que, además de su situación de ingresos, tienen falta de apoyo de sus familias para poder ingresar a la Universidad. Probablemente la demanda de estas familias más bien sea que estas personas se dediquen a trabajar en cualquier ocupación para que aporten económicamente a su hogar.

Lo anterior es un factor de riesgo para la población, pero una oportunidad para la institución de ser esa posibilidad de apoyo para estas personas con el fin de que logren concretar su proyecto educativo.

Estas personas han logrado satisfacer estas necesidades humanas básicas de vivienda y educación con apoyos del Estado. Así que poder asignarles una beca y apoyos complementarios es la acción afirmativa que la Universidad, como parte del sistema estatal, debería garantizar para que estas personas puedan tener el acceso exitoso a la educación superior.

En su mayoría estas personas provienen de la educación pública, no solo de colegios diurnos, también hay una cantidad importante de personas del sistema de bachillerato por madurez que ingresa con la beca. Es importante reconocer que se impacta a una población que ha logrado su educación primaria y secundaria con apoyos del Estado por medio de este tipo de programas.

El tema de la tecnología sigue siendo un reto para la Universidad. Hemos incursionado con acciones muy concretas para favorecer el acceso a la tecnología. Estos datos nos permiten entender la importancia de que la UNED tome estas acciones puesto que, al menos un 50% de estas personas que ingresan con beca, no tienen un equipo de cómputo en su casa, y el acceso a internet con el que cuentan usualmente es por medio del teléfono celular con planes prepago con muchas limitaciones con respecto a su cobertura.

En el sistema de educación a distancia el acceso a la tecnología es fundamental. Por tanto, el reto es buscar acciones y estrategias que promuevan este acceso a la tecnología. Se han implementado acciones a partir del AMI que, se espera, tenga sostenibilidad en el tiempo puesto que ha sido un recurso importante para la población becada, el hecho de contar con el dispositivo que les presta la Universidad.

Otro de los retos que se ha valorado y planteado, se trata de los apoyos complementarios que pueda tener la población estudiantil, mediante un rubro que se le asigne como parte de la beca para tener acceso a internet con una mayor cobertura que la que tienen con estos planes telefónicos. Hay que valorarlo, pero son parte de todos estos apoyos complementarios que requieren las personas para poder sostenerse en el sistema.

RAQUEL ZELEDÓN: Para nosotros como Vida Estudiantil, estos datos nos confirman que estamos cumpliendo con la misión de la UNED y la misión particular de la vida estudiantil. Nos hacen sentir muy satisfechos en el tema de cumplimiento y también nos establecen retos y desafíos importantes que consideramos necesario tener presentes.

El perfil de la población nos permite establecer con mayor claridad y detenimiento los programas, los servicios y las políticas específicas que requieren una población. Nosotros como ejecutores de programas y servicios y ustedes como tomadores de decisión y como autoridades universitarias en la parte política, es necesario que se creen políticas que incidan directamente en este tema.

Saber que el sistema de becas tiene aproximadamente 10 años de venir incrementando significativamente sus aportes, desde el año 2009, no solo a cada estudiante que se ve reflejado en este estudio, sino al país. Como bien lo mencionaron las compañeras, este estudio logró llegar al índice de desarrollo distrital.

Podemos ver en el nivel más pequeño del territorio, cómo la UNED está impactando en las familias costarricenses. Lo anterior ha sido posible por las políticas que se han aprobado en este Consejo Universitario, si no fuese así, no contaríamos con los recursos financieros, humanos y presupuestarios para actuar de conformidad.

Siempre hay un reto y uno de los fundamentales es el hecho de que nuestra población, aproximadamente un 80% son mujeres. Casi un 40% de esas mujeres tienen una responsabilidad de cuidado.

Hemos conversado con don Rodrigo la posibilidad de establecer políticas asociadas al cuidado, ya que, cuando una persona tiene que presentarse a hacer un examen o entregar una tarea con un niño pequeño, es un gran reto que tienen nuestras estudiantes mujeres, por un tema de construcción social y de cómo ésta sigue marcando nuestra vida como mujeres.

El tema de género no se puede dejar de lado cuando se elaboren políticas. Máxime cuando tenemos una población tan amplia de mujeres. Como directora de Vida Estudiantil me siento muy satisfecha con el trabajo y el esfuerzo que hacen los y las compañeras de la Oficina de Atención Socioeconómica por brindar una atención integral y de calidad a todas estas personas que, si no fuese por la UNED, no estarían estudiando. Hablamos de quintil 1 y 2, es decir, personas que su ingreso está destinado a satisfacer necesidades básicas de alimentación y de pago de hogar.

Cada vez que se atiende a una persona solicitante de beca y que, posteriormente, se convierte en estudiante becado, tenemos claro que sin esa beca socioeconómica, dicha persona no podría estudiar. Esto es muy serio y complejo. Por esto tratamos de sensibilizar mucho en este sentido, ya que el rol que tenemos como trabajadoras y trabajadores sociales en la UNED, es trascendental.

La UNED nos permite brindar oportunidades que van a cambiar vidas. Como profesionales en el área social, creemos que las condiciones pueden cambiar y mejorar. El trabajo que hace la Oficina de Atención Socioeconómica es muy satisfactorio para nosotros como profesionales en el área social.

Tenemos datos básicos que es importante tener a mano, máxime en el contexto país que estamos viviendo. El hecho de plasmar con certeza los porcentajes de quienes son nuestros estudiantes, dónde están ubicados, indicar que como Universidad sus becas por condición socioeconómica están ubicadas en el quintil 1 y 2. Todos son datos que esperamos, ustedes compartan en los diferentes espacios con que cuentan. Lo anterior porque demuestran que estamos cumpliendo nuestra misión como universidad pública.

Cuando el señor rector estuvo presentándose la semana pasada en diferentes espacios para defender nuestro presupuesto, y el poder decir que casi el 100% de los estudiantes becados de la UNED van a ser primera generación de personas

con título universitario, todo esto marca la diferencia y demuestra que estamos cumpliendo con el tema de la movilidad social.

Se les está presentando unas infografías básicas que es importante que tengan a mano, ya que les pueden ayudar en cualquier momento para la toma de decisiones. Todos son datos muy importantes y a la vez muy sencillos. Hay un mapa que demuestra que a pesar de que la tendencia país, es que la educación universitaria se concentre en la región central, nosotros como Universidad estamos haciendo un esfuerzo importante puesto que nuestros becados en su mayoría están en los niveles más altos de porcentaje en estas regiones. Por ejemplo, en la Región Brunca estamos llegando a un 86%, esto quiere decir que de 100 estudiantes 86 tienen beca en estos centros universitarios que están ubicados en los índices de desarrollo social más bajo. A diferencia que, por ejemplo, a nivel de porcentaje el 41% está en la región central.

Para contestarle a don Vernor, en el año 2018 tuvimos 598 estudiantes indígenas y de ellos 546 fueron becados. En ese año en particular, llegamos al 91.3% de población indígena con alguna categoría de beca. Este año 2019 subió, sin embargo, aún no hemos compartido los datos. Agradecemos mucho el espacio. Esperamos que esta información le sea de mucha utilidad a la Universidad y estamos convencidas de que así es.

Con estos datos podemos, ante el país y los diferentes medios, decir con mucho orgullo que estamos cumpliendo la misión que tenemos como Universidad.

RODRIGO ARIAS: Gracias a las tres por esta presentación. Allí se demuestra que la UNED es una institución inclusiva que supera brechas de género que tiene la sociedad costarricense, que busca una mayor equidad en el acceso a la educación superior sobre todo en las zonas alejadas del Gran Área Metropolitana. Que, a pesar de tener menos recursos, nos da más del 20% de las becas que da el sistema universitario estatal. Este año tal vez el porcentaje sea mayor debido a las nuevas becas que se asignaron en el segundo cuatrimestre.

Esto también nos presenta muchos retos para mejorar el sistema de becas que tenemos hoy en día y hacerlo más incluyente, más pertinente e inclusive, para diferentes sectores de la población.

Hemos conversado sobre algunas medidas que debemos valorar, entre ellas analizar si se tiene que seguir cobrando el costo de la matrícula o no a los estudiantes de beca B, puesto que esto sigue siendo una limitación para muchas personas que tienen esta categoría de beca, pero que no tienen los 16 mil colones aproximadamente para matricularse. De esos niveles estamos hablando. El no contar con los 16 mil colones a pesar de tener exoneración de pago, es la diferencia entre matricularse o no. Por lo tanto, hemos estado conversando en hacer una propuesta al respecto.

Por otra parte, buscar algún mecanismo para facilitar el acceso a internet. Hoy en día es un paso en el que debemos avanzar. No solamente con recursos propios, hemos valorado también acudir a recursos externos de FONATEL, por ejemplo, o de alguna otra instancia.

Hay algunos datos que me interesaría conocer. Por ejemplo, saber qué porcentaje de los estudiantes becados tuvieron beca en el colegio. Ustedes mencionan que muchos de ellos estudiaron gracias a que contaron con ayudas en el colegio. Creo que esto nos da una base muy importante para decirle al país, qué representa la UNED en la sociedad actual, en un momento donde se critica y se dirigen tantas miradas contrarias a la educación superior pública, creo que la UNED sobresale por ser una institución que, como decía don Fernando Volio, debería darles oportunidades a todos aquellos que lo requieran, sin ninguna distinción y en especial a las personas que necesitan de estas acciones afirmativas como este programa de becas, para que la Universidad sea más inclusiva y cumpla fielmente la misión que le corresponde.

Lo anterior debería ser conocido por toda la comunidad universitaria de la UNED para que todos nos sintamos más comprometidos con lo que hacemos diariamente, no perdamos un minuto en otras cosas, sino que estamos trabajando para darle oportunidades a personas que lo requieren, que quieren hacer los esfuerzos de estudiar en nuestro sistema educativo, a pesar de las desventajas sociales que arrastran en las diferentes zonas del país.

Agradecerles por la actualización de los datos, se convierte en una eficiencia de ustedes en suministrar información, que es esencial en el momento en que nos estamos desarrollando.

Agradecerles por todo lo que nos dieron, es una base para la toma de decisiones a nivel de Consejo Universitario y Consejo de Rectoría donde creo que van a tener que exponer para verlo desde el punto de vista de la administración con muchas acciones que se pueden derivar de la información que nos suministran y trabajar conjuntamente con el Consejo Universitario para que nuestro sistema de becas mejore, porque siempre es posible hacerlo más perfecto para responder a nuestra población estudiantil.

OLDER MONTANO: Agradecer a la Dirección de Asuntos Estudiantiles por esta información, de la manera tan minuciosa que nos la presentan, como movimiento estudiantil nos complace ver estos números.

Hay datos que para nosotros son sumamente relevantes, como que el 96% de los estudiantes son de primera generación, soy uno de ellos, mis padres no tuvieron la oportunidad de estudiar y yo sí gracias a la beca.

El 92% de los estudiantes becados se ubican en el quintil 1 y 2. Este dato evidencia el arduo y efectivo trabajo que se está realizando desde la Oficina de Atención Socioeconómica, se ve que no se está dando beca a cualquiera sino a

quien realmente la requiere.

Esos dos datos antes mencionados son sumamente fundamentales.

Felicitarlos e instarlos, creo que este tipo de información es el que la Universidad debe divulgar, incluso, hacer talleres y encerronas, no solo a nivel interno, sino externo, creo que esto tiene que salir del Consejo para que toda la comunidad nacional cuente con la información que lo que está haciendo la UNED con el poco presupuesto que tiene.

Nuevamente, gracias por toda la información que nos han brindado.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias a las señoras Raquel, Silvia y Anne, por la presentación.

Como soy de matemática de formación, uno puede extraer los valores relativos, quisiera tener el mismo entusiasmo que expresa don Older, pero a veces hay que manejar absolutos y no relativos para poder comparar realmente cuál es el impacto.

Doña Raquel y don Rodrigo saben que hace diez años precisamente, hicimos un cambio radical con el Reglamento de Becas, esta servidora le demostró a don Rodrigo que se había incrementado el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) del 2005 al 2009, sin embargo, las becas se habían quedado estancadas.

Gracias a eso don Rodrigo se percató y solicitó todo un cambio radical; en ese entonces le dije al movimiento estudiantil: -no entiendo por qué ustedes no se percatan de esto- porque eran más de tres mil becas que se mantenían a lo largo de los años.

En estos diez años se ha hecho un esfuerzo e inclusive, el proyecto establecía un porcentaje máximo, luego se fue modificando e incrementando y todavía en este informe se mencionan los presupuestos extraordinarios que se aprobaron en el 2018 para poder cumplir con las becas.

La preocupación que tengo es que el 88.63% de las becas asignadas en beca A están en el quintil 1, suena importante, pero si me voy a decir cuántas becas A hay, son 100 según el cuadro, por lo tanto, son aproximadamente 89 personas, en una UNED que está en todo el territorio nacional, eso es preocupante, no sé si me logro explicar.

Cuando leí el documento me surgieron algunas inquietudes, por ejemplo, me hubiera gustado saber, del total de becas asignadas en el 2018 por condición socioeconómica ¿cuánto representa estas más de tres mil becas?

Cuando doña Silvia me da este dato, me está diciendo que es cerca de una tercera parte. Ese dato no aparece en el documento, se concentraron en la

caracterización de cuánta población, pero ahora me están diciendo que es una tercera parte de la población de primer ingreso a la Universidad, corrijo, como son la caracterización de los estudiantes que ingresaron en el 2018, me hubiera gustado saber el total de estudiantes que están becados en condición socioeconómica, creo que la pregunta la hice bien, esta población representa una tercera parte aproximadamente y eso no aparece en el documento.

En el documento se indica en la tabla 4, la distribución de las becas por centro universitario, puedo ver cómo están distribuidas por todo el país, entonces, llama la atención que en San Isidro sean 315, San José 268, Palmares 266, o sea, empecé a hacer un análisis de lo que está acá, por lo que ¿hay alguna relación entre los tiempos de jornada que tiene el personal de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) en esos centros con la asignación de las becas?

La pregunta es directa, pero tiene una buena intención, hay una relación directa entre la asignación de becas que se están asignando por centro universitario con respecto al personal que DAES tiene en esos centros, por decir algo, tiene que haber un trabajador social que se asigna en algún centro, el asunto está en que si Quepos tiene 1.19% ¿hay un trabajador social o no? Hago esta pregunta porque es obvia, porque si la Dirección de Asuntos Estudiantiles tiene varios programas no solamente el de becas, sino también el de orientación, divulgación, programas culturales, etc., todo eso contribuye a la permanencia del estudiante en la UNED obviamente, y también contribuirá a tener una mayor relación con los estudiantes y conocer más cuales son las necesidades de estos.

Sé cuáles son las aspiraciones de ustedes, pero me interesa saber si hay un trabajo efectivo en ese sentido, porque más bien se trata de que seamos más efectivos en los términos que ustedes lo ponen, de que la UNED trata de cumplir a cabalidad con la misión social.

De parte de este Consejo Universitario había toda una intención a partir del 2009 de fortalecer todo lo que es el área de vida estudiantil, sin embargo, todos los que hemos estado acá bajo esa política, quisiéramos ver el efecto que eso tiene en la permanencia y éxito de los estudiantes.

Sí me hubiera gustado saber, si existe alguna relación directa con respecto al personal y esto que les acabo de mencionar.

Ustedes hablan de cobertura, la mejor cobertura que la UNED tiene que defender ante la sociedad costarricense es el concepto de territorialización. Las estrellas que siempre se mencionan en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) de que el sistema universitario estatal está en todo el país es gracias a la UNED, sin embargo, con las becas que estamos repartiendo por condición socioeconómica, ustedes mencionan mucho el quintil 1 y 2, solo son 100 en becas A, es preocupante, si lo comparo en relación con la matrícula de primer ingreso que son más de veinte mil estudiantes que tiene la UNED; eso es preocupante.

Al ser las 12:20 p.m., ingresa a la sala de sesiones la señora Guiselle Bolaños Mora, consejal externa del Consejo Universitario.

Me llama la atención el cuadro que destacan, que el promedio de los estudiantes que tienen beca en condición socioeconómica según el grupo de estudiantes que analizaron, son estudiantes de primer ingreso del 2018, básicamente, cerca de un 50% de los estudiantes que matriculan de cinco a más materias, entonces, ¿qué es lo que está pasando?, porque el promedio de materias que siempre matriculaban en la UNED eran de más o menos dos para poder tener éxito, precisamente, en el Reglamento de Becas se les solicita a los estudiantes que ganen al menos dos materias, ese número no salió de la nada, salió porque era un comportamiento histórico que tenía la Universidad, que si los estudiantes matriculaban al menos dos materias tenían que ganarlas. El que matriculen más de cinco tiene que ser porque estos estudiantes requieren beca por condición socioeconómica y están matriculando cinco, porque no tienen nada que hacer o tienen un desconocimiento total de qué es la educación a distancia, porque llevar cinco materias en la UNED se las trae.

SILVIA BARRENECHEA: Son cinco materias en el año.

MARLENE VIQUEZ: Esto significa que no se está cumpliendo el 2.2% y cuando dicen que más del 81% aprueban una materia entonces, eso sí es preocupante porque significa que estamos asignando una beca, pero también tenemos algunas falencias, porque si matriculó cinco y solo ganó una hay algo que está mal, porque el estudiante tiene que tener claridad de en qué consiste el modelo de educación a distancia, tener la orientación de vida, que es mejor matricular un número determinado de asignaturas y garantizarse que las puede ganar.

Sí les agradecería que en algún momento indiquen cómo es que se articulan los programas al interior de DAES, porque sé que se encargan en la asignación, pero hay otra oficina que se encarga de la orientación de la DAES y otras oficinas con otras actividades, tiene que haber una articulación, para que todos tengan como meta un fin específico, cumplir la misión de la UNED.

Me llamó la atención, porque hay algo que está funcionando mal, a la larga hay que trabajar con un cuatrimestre de anticipación y no al inicio, las becas se incrementan en el segundo cuatrimestre como lo mencionan en el documento, pero los estudiantes hacen la solicitud en enero, tiene que esperarse un cuatrimestre para ver si tienen derecho y obviamente, eso de alguna manera está maltratando al estudiante que requiere de la ayuda para poder ingresar.

En síntesis, les agradezco, reconozco el trabajo que han hecho y el que hace la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Universidad por asignar estas becas, pero

también considero que hay otras variables importantes que se tienen que incluir en este tipo de estudios como es la relación del personal que mencioné de la DAES con la atención de los centros universitarios, porque el círculo de la pobreza todos lo conocemos y si desconozco la información, no hago solicitud, por lo que quién es el que debería de estar dando la solicitud en los centros universitarios, la información etc., tenemos el programa de divulgación que indica cómo se puede acceder a una beca en la UNED, los mismos administradores de centro, el personal que les está ayudando ahí, etc., porque eso es un asunto de carácter local o territorial.

CAROLINA AMERLING: Compañeras muchas gracias por la información.

Lo que doña Marlene indicó es el dato de 56.97% que matricularon cinco o más asignaturas, no me queda claro si se consideró la variable de si los estudiantes trabajaban también, me imagino que algunos sí porque los ingresos andaban entre 198 000 colones aproximadamente, me imagino que tenían algún ingreso, pero un 56.97% que matriculen en promedio cinco o más asignaturas, siento que hace falta investigar más si sobre trabajan o no, porque sería muy bonito estar en la casa y solo estudiando, esa variable siento que es importante considerarla.

Acaban de enviar un correo institucional donde indica que la Universidad tiene un 17.8% de matrícula en carreras STEM, indican que la mayoría de los estudiantes están llevando generales, ustedes en conclusiones indican que se refuerza la necesidad de brindar servicios específicos para la población de primer ingreso, eso es necesario para encausarlos, les garantizo que a la mayoría le hace falta información sobre la situación laboral a la hora de finalizar. Si siguieran carreras de este tipo STEM tendrían una opción laboral más atractiva cuando finalizan, porque en su mayoría están en las carreras más saturadas del mercado.

Como ustedes lo indican sí hace falta información, porque la Universidad cuenta con apoyos sobre todo en este tipo de carreras y eso sí es una responsabilidad política de la Universidad, propiciar que el estudiante paralelamente vea, cómo va a estar el mercado laboral en cinco años.

Me complace que el 77% es población femenina, jefas de hogar, en situación de extrema pobreza y eso es muy halagador, porque si una madre como jefa de hogar está comprometida con la educación superior, se convierte en un espejo para los hijos, no todos, pero sí en su mismo entorno.

Indican, la parte de ingreso de población privada de libertad indígena y con necesidades educativas especiales. Ahí tenemos también como lo indicó doña Marlene oficinas dedicadas a lo que es este tipo de población y pienso que este tipo de oficinas, adicional a la responsabilidad que tienen, deberían también tener responsabilidad en cuanto a que esta población tenga una mayor permanencia y uso del sistema de atención socioeconómica, que ellos hagan conciencia de la importancia y lo que hace la Universidad para que ellos mismos permanezcan en este sistema y que es un beneficio a largo plazo para ellos.

EDUARDO CASTILLO: Agradecerles la amplia presentación que hicieron de esto.

Me voy a referir a una pequeña información. Siempre me he preocupado y he estado atento a los casos de la zona rural y me complace saber que el mayor porcentaje de becas que se están dando es en la zona rural, abogo a que eso se siga manteniendo, sin embargo, en una ocasión hice esta observación en una reunión en San José y me decían los estudiantes: -profesor, no crea, aquí también tenemos personas con dificultades- es cierto, eso lo reconozco, pero lo normal es que los estudiantes de zona rural son los que tienen mayor dificultad en sus estudios, no solo económica, sino también de tecnologías, horario de buses, etc., las dificultades se dan más en zonas rurales.

Le preguntaba a doña Raquel y viendo los porcentajes sobre la distribución que tienen por zona como en la Huetar Norte, que tienen un 75% de estudiantes becados, la Huetar Atlántica un 79.2%, la Región Brunca un 86.1%, Pacífico Central un 64.8%, Chorotega un 66.3% y en la Central un 41.4%, me satisface saber que ese enfoque social que caracteriza a la Universidad se vea reflejado en esa asignación de beca.

De mi parte lo que quisiera, es seguir atendiendo al estudiante en zona rural de conformidad a sus necesidades.

Muchas gracias por la presentación.

VERNOR MUÑOZ: Muchas gracias y buenos días.

Me uno a mis colegas en el agradecimiento por la información que han compartido y los felicito por el trabajo que realizan.

No sé si lo perdí, pero me gustaría saber si está disponible la información desagregada de mujeres jefas de hogar que cuentan con beca y personas con discapacidad, creo que es un dato que podría ser interesante, especialmente, considerando el foco que tiene la Universidad hacia personas que han sido históricamente discriminadas y evidentemente, el alma femenina que tiene la Universidad, la cual estamos muy orgullosos.

Sería interesante conocer cuál es el porcentaje de estas personas becadas que completan en tiempo los estudios universitarios, considerando que el índice de completación de la Universidad es bastante bajo, esto nos permitiría conocer realmente que impacto tiene de manera efectiva la beca y la ayuda económica, evidentemente, me parece que dentro de las responsabilidades del Estado costarricense es avanzar en tener universidades públicas gratuitas para todas las personas y que la ayuda económica se considere un aliciente adicional para quienes viven en condición de pobreza, por lo menos en lo personal no renuncio a ese ideal que algún día esperamos ver.

GUSTAVO AMADOR: Agradecer a las colegas la presentación que nos han hecho.

Los datos son muy satisfactorios, hay más de tres mil becas que se otorgaron en el año 2018, los quintiles más vulnerables, las zonas lejanas, población femenina, son datos que de verdad refleja cuál es el rostro de esta Universidad.

El comentario iba con la última idea que esbozó don Vernor. Sería muy interesante darle un seguimiento a esta cohorte, es decir, ver cuáles han logrado el objetivo no solo de la permanencia que es fundamental, lo que más nos debe preocupar a nosotros es, que más bien se vayan rápido con un título bajo el brazo, que ese sea un objetivo nuestro. Sería importante darle seguimiento.

Doña Raquel me está señalando que casi en todas las graduaciones que se hacen, se realizan este tipo de estudios o tratan de recopilar información.

Sería bueno darle seguimiento a esta población, para de verdad demostrar con un estudio correlacional la importancia fundamental que tiene la ayuda socioeconómica para el objetivo de movilizar el conocimiento en las comunidades y los aprendizajes.

RODRIGO ARIAS: El tema no se agota ahora, hay mucho que hablar en relación con nuestro sistema de becas que es perfectible. Tenemos que ver las diferentes medidas desde políticas a modificaciones reglamentarias y acciones que puedan desarrollarse e impulsarse con el propósito de fortalecer ese carácter inclusivo que debe tener la Universidad Estatal a Distancia, el abrir oportunidades para todas las personas que lo requieran, que estén dispuestas a hacer el esfuerzo de estudiar a distancia que es la otra parte importante de tomar en cuenta y que tiene que relacionarse con el acompañamiento.

Creo que deben tomar nota de todo lo que han pedido los miembros del Consejo Universitario desde el punto de vista de porcentajes versus números absolutos, creo que los dos son importantes, los porcentajes nos dan un perfil, pero los números nos dan una realidad.

Recuerdo ese año cuando veíamos las nuevas becas en aquel informe del segundo cuatrimestre sobre la asignación de becas y la cantidad de personas que calificaban para recibir becas A, creo que eran trescientas las que calificaban y se estaban recomendando más de ciento cincuenta por la limitación presupuestaria. En el Consejo de Rectoría se dijo que si estas trescientas ameritaban, ya que están bajo la línea de pobreza, las damos y alguna modificación presupuestaria hacemos para sustentar que aumente y que le demos la oportunidad a las trescientas personas que están ahí.

Le preguntaba a doña Silvia cómo discriminan y me indicaba que entre los pobres lo más pobres y pensaba que a todos hay que darles una oportunidad, por eso una vez se tomó la decisión, porque estábamos sobre la fecha de matrícula, de

que entraran los trescientos con la posibilidad de matricularse.

Eso no es suficiente, tenemos que hacer más y seguir aumentando la cantidad de personas más pobres para que tengan todas las oportunidades de estudiar dentro de la Universidad y no solamente con la beca, sino con el acompañamiento especial que les permita superar ciertas debilidades sociales, culturales y educativas que arrastran por su propia condición de pobreza.

No solamente abrirles la oportunidad que matriculen, sino que continúen, sería muy interesante el análisis comparado con cuántas de estas personas que entraron con beca se mantienen en el segundo cuatrimestre, para poderlo comprar contra aquellos datos de los estudiantes en general que no matriculan tercer o cuarto cuatrimestre, porque vemos o vamos dando seguimiento a la permanencia o no de esta población estudiantil en el marco de aquellas políticas de permanencia que estamos discutiendo acá y que se devolvieron a la comisión, donde el seguimiento con orientadores, trabajadores sociales y acompañamiento es esencial para que se mantengan.

Desde ese punto de vista, debemos pensar también en el fortalecimiento que requieren algunos de los programas de vida estudiantil con este propósito.

El tema no se agota hoy, continuará en nuestra agenda.

SILVIA BARRENECHEA: Aclararles un dato que creo no quedó claro. Con respecto al tema de las materias matriculadas y aprobadas es en todo el año, no es por cuatrimestre.

Lo que quisimos ver era, cuál era el comportamiento de la población que entró con beca durante todo el año, para ver si se mantenía, si matricularon o no materias, si aprobaron o no, no en un seguimiento de largo plazo, pero sí por lo menos para visualizar cuál era el porcentaje de personas de beca que sí lograron matricular, cuántas materias en promedio en el año y cuáles de esas lograron aprobar, por ejemplo, esto de las cinco materias en el año, eso también tiene que ver con el momento en qué ingresó la persona con beca en el cuatrimestre.

El interés que teníamos era visualizar si las personas con beca habían logrado matricular, cuántas materias en promedio y si habían logrado aprobar.

Lo que nos da a muy grandes rasgos, es ver si las personas con beca de primer ingreso a la Universidad concretaron su matrícula y cuál fue su comportamiento en el año, evidentemente, no es un estudio de seguimiento y es un pendiente que tenemos; el año entrante vamos a tomar la cohorte del 2015 que fue la primera población que perfilamos, porque en realidad el objetivo con esto no nos da para profundizar, es una radiografía de quién ingresa, cuáles son las personas que están ingresando al sistema de becas y evidentemente, la parte de seguimiento tenemos que realizarla. En el 2020 vamos a tener cinco años desde que estudiamos el perfil de la población en el 2015 y vamos a hacer ese seguimiento.

Esa es una primicia que les adelanto, para el otro año tendríamos un insumo de lo que quieren saber, el cual es muy valioso y a todos nos interesa.

Reiterarle a doña Marlene, que efectivamente, estas tres mil seiscientas personas lo que corresponde es a una tercera parte de la población estudiantil con beca socioeconómica, y que por lo tanto también, es un dato diferente al dato general, estas son las personas que ingresaron a la Universidad con beca durante el 2018, evidentemente, la cantidad de personas que tuvieron beca A es menor y comparto su inquietud, sigue siendo un dato que se nos queda corto, hay muchas más personas que requieren el apoyo de la beca A, pero a nivel más global estamos alrededor de las mil seiscientas personas por cuatrimestre que tienen beca A. El esfuerzo que requiere la Universidad y que tenemos que hacer, es ir buscando más cobertura de las becas A, en este momento, andamos en un 5% de la totalidad.

Con respecto a la asignación de becas por centro universitario en realidad doña Marlene, el tema creo que tiene mucha relación, no podría decirles que tiene relación directa porque no lo hemos estudiado, por lo menos sí tiene que ver con que haya una profesional en trabajo social de tiempo completo, porque el servicio y cobertura de la parte socioeconómica se da en todos los centros, estos cuentan con ese servicio al menos en ciertos momentos del cuatrimestre, en algunos es semanal en otros quincenal, dependiendo de las posibilidades, porque aún tenemos colegas que atienden más de una sede, pero en todos tenemos el servicio de apoyo, más bien la relación tiene que ver con la cantidad de personas de esos centros.

Tenemos la situación de que en algunos centros han tenido un incremento importante, pero más bien ha sido al revés, el incremento de las personas con beca nos ha llevado a colocar ahí a una persona de trabajo social de tiempo completo, por ejemplo, en Buenos Aires que anteriormente era una persona que atendía parcialmente el centro y ahora tenemos una colega ahí, igual que en Upala, pero eso más bien se dio ante el incremento de la población que se hizo esa asignación.

RODRIGO ARIAS: También el administrador tiene que ver, no solamente es el trabajo social.

SILVIA BARRENECHEA: Hay datos que quizás no estamos contemplando en este momento, por ejemplo, el de la jefatura del hogar, tendríamos que trabajarla e incorporarla.

En el informe se podrían ver si esas inquietudes que hay de los datos absolutos están, si no igualmente lo tenemos y podríamos con todo gusto ampliarles la información.

Creo que lo importante es evidenciar la importancia de estos datos que no son todos los que requerimos y lo tenemos claro. Cada cuatrimestre generamos

estadísticas de becas, que me parece es importante para algunas de las inquietudes que ustedes tengan, que no necesariamente se incluyó en este que era el perfil de la población, pero con todo gusto puedo hacer llegar esa estadística y hemos generado infografías que resumen los datos a nivel de beca.

¿No sé si doña Anne tiene algo más que aclarar?

RODRIGO ARIAS: ¿Tiene alguna intervención?

ANNE LETENDRE: No señor.

RAQUEL ZELEDÓN: A mí me encanta el rumbo de la discusión, sinceramente, porque creo que nos está planteando satisfacción con los datos y nos está planteando retos y desafíos que tenemos, ya no solo como evidentemente las compañeras representan a la Oficina de Atención Socioeconómica, pero todas representamos a la vida estudiantil.

Definitivamente estos temas los vemos como áreas, nosotros y nosotras en vida estudiantil tenemos cuatro oficinas que trabajan con nuestras poblaciones, por ejemplo, ahora que don Vernor hablaba sobre grupos vulnerables, parte de los programas que nosotros desarrollamos específicamente dentro de vida estudiantil están los programas de atención a necesidades educativas, privados de libertad, atención a población indígena.

Revisando las estadísticas del año pasado, porque todo eso se puede visualizar en el informe de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles del 2018, el 12% de las becas por condición socioeconómica es para poblaciones en estas condiciones, pero también está muy asociada a la cantidad de estudiantes que tenemos en esta condición.

Generalmente manejamos un promedio de 350 estudiantes privados de libertad, la población con necesidades educativas se ha incrementado muchísimo, estamos ahorita con casi 600 estudiantes en todo el país y la población indígena es una de las que más se ha incrementado asociado también a un proyecto institucional en el que nosotros hemos participado activamente, que es de atención a población indígena, que lo hemos trabajado de manera articulada y vinculada con muchas áreas de la Universidad.

Les puedo decir que por ejemplo cuando empezamos este proyecto con población indígena, en particular nosotros siempre lo hemos atendido, pero cuando lo empezamos a trabajar de manera articulada y vinculada hemos pasado de 150 estudiantes a prácticamente 700 en este año.

Nosotros y nosotras creemos que la vida estudiantil la hacemos todos y todas, que es un trabajo articulado y conjunto de muchas instancias, el éxito y la permanencia de la población estudiantil, nosotros tenemos un rol importante y significativo, pero no único, el acompañamiento docente, la extensión, la investigación y el como

nosotros logramos articularnos como Universidad es lo que al fin y al cabo es la calidad de los servicios que le vamos a poder brindar a todos nuestros estudiantes.

Definitivamente el presupuesto de becas A, siempre es un reto, todos los años, y don Rodrigo que este año como rector nos escuchó cuando solicitamos el presupuesto extraordinario en el segundo cuatrimestre le dijimos: -don Rodrigo, toda esta población podría calificar para beca A, porque está en condición de pobreza extrema, pero el presupuesto nos da solo para los nuevos-, porque a nosotros nos dan todo el presupuesto del año, hay que hacer una distribución por cuatrimestre porque nuestra esperanza y expectativa siempre es que al estudiante que se le asigne en el primer cuatrimestre, continúe hasta el tercero, no podemos dejarlo sin ese recurso.

Cuando nos llegó la situación de todo este año 2019, con el gran reto que enfrentaron las y los compañeros de hacer un formulario abierto en el que cualquier persona que tuviera una necesidad o consideraba que tuviera una necesidad para estudiar y requería beca, se incrementó muchísimo más, el reto es comprender y creo que ustedes lo tienen claro, ahora cuando conversemos nos vamos a sentir muy satisfechas de que el mensaje caló en ese sentido, que la beca no es solo exoneración.

Si nosotros como Universidad queremos seguir incidiendo en la permanencia, porque la exoneración tal vez me permite ingresar, pero para poder incidir en la permanencia tengo que tener posibilidades de decir, -puedo entregar mi tarea, puedo presentar el examen, puedo ir a hacer una investigación en internet a pesar de que no tengo acceso a la tecnología-, los apoyos complementarios que requiere una persona que está en condición de pobreza va más allá de la exoneración y creo que es la lectura que hago también de las apreciaciones que nos hace doña Marlene muy atinadas.

Definitivamente, nosotros como Universidad que recibe, ya sabemos todo el tema presupuestario, somos una universidad que llegamos a las poblaciones con los quintiles más bajos.

Lo que les tenemos que brindar es muchísimo más de lo que tenemos hasta el momento y ahí está el reto, nosotras nos podemos sentir satisfechas del quehacer, pero siempre nos queda esa reflexión que hacemos como equipo de trabajo de decir: -necesitamos esto más, llegar a esta otra parte, necesitamos incidir en que los procesos de vida estudiantil estén en su totalidad desconcentrados en los centros universitarios-, y cuando visualizo eso, visualizamos equipos de vida estudiantil con todo lo que es la vida estudiantil evidentemente, compañeras de trabajo social, compañeros orientadores y orientadoras, gente de promoción que trabaje la parte de ese sentimiento que desarrollan los grupos artísticos, deportivos, culturales, recreativos, de voluntariado que hacemos nosotros desde vida estudiantil.

Y la vida estudiantil implica decisiones, políticas y presupuesto, nosotros también lo externamos abiertamente porque definitivamente los datos están y el apoyo a las decisiones que ustedes puedan tomar, es lo que nos ha permitido crecer porque sí hemos crecido, sí se ha fortalecido la vida estudiantil en la UNED, sí estamos trabajando en todo el país, pero eso no quiere decir que todavía nos falte para seguir en esa misma línea de trabajo y desarrollo estratégico y que esperamos que con este Consejo Universitario, y sabemos que con la administración de don Rodrigo, hay una clara visión de universalizar los servicios de vida estudiantil a todo el país.

Esos son los retos que nosotros consideramos, pero los que ustedes consideren que podamos tener son bienvenidos y serán analizados y daremos las respuestas que podemos dar con los recursos que tenemos y cuando sintamos que ocupamos un poco más, como siempre igual se lo haremos saber.

Esto es un trabajo en conjunto de todos los que estamos aquí, así que de verdad muchas gracias y siempre es muy interesante poder hacer estos diálogos porque, así como que nos comprendemos mejor, de mi parte muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a Raquel Zeledón, Silvia Barrenechea y Anne Letendre.

* * *

Al ser la 1:00 pm se retiran de la sala de sesiones las señoras Raquel Zeledón Sánchez, Silvia Barrenechea Azofeifa y Anne Letendre Morales.

* * *

RODRIGO ARIAS: Older tenía una propuesta

OLDER MONTANO: Sí, solicitarle a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que esta información en la línea que lo mencione anteriormente, los estudiantes de primera generación y de los estudiantes del 92%, el quintil 1 y 2 que están siendo beneficiados con el tipo de beca, sea divulgado no solo a lo interno de la Universidad, sino a nivel externo.

MARLENE VIQUEZ: Una consulta a Older, me parece que hay que divulgar no solo eso, sino varios de los resultados que mencionan en el documento, porque son importantes. Con el documento se evidencia que la UNED está llegando a las regiones o los lugares con mayor rezago social, por decirlo de alguna manera.

Pero también, es importante mencionar que concluí de las preguntas que se hicieron acá, que si la población que se está atendiendo acá de primer ingreso representa la primera parte de los becados totales por condición socioeconómica son aproximadamente 3.600, si es una tercera parte y lo redondeo, significa que hay alrededor de 10.000 estudiantes becados y eso significa que entonces el 50%

de los estudiantes de la UNED son becados, ese es un dato que es muy importante.

Mi propuesta va en el sentido de agradecer a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y en particular a la Oficina de Atención Socioeconómica la presentación que se hizo hoy.

Segundo, instarlos a continuar con este trabajo que están llevando a cabo del conocimiento de información a los estudiantes de primer ingreso, el seguimiento y además, que le den continuidad, que lo menciono don Eduardo o don Gustavo, el asunto de hacer cortes históricos, para verificar cuanto estudiante del 2015 ingresó y al final de cuatro años cuantos han permanecido y tenido éxito en la Universidad. Y el otro aspecto es que también estos esfuerzos se coordinen con otra instancia de la Universidad, que tiene que estar informada sobre esto, que es el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).

RODRIGO ARIAS: Cuando lo presenten a CONRE invitamos al CIEI.

MARLENE VIQUEZ: Claro porque el CIEI ha hecho estudios también donde muestran que la UNED tiene estudiantes y graduados en las regiones de mayor rezago social, es un trabajo colaborativo, todos somos UNED, para poder darnos cuenta que llegamos, inclusive muchos no tienen beca y están ahí haciendo un gran esfuerzo, eso es importante.

Tercero, en los términos que lo plantea Older, hacer la excitativa a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y en particular de vida estudiantil, divulgar estos resultados en los términos que lo propone Older, de cuáles estudiantes se ubican en el quintil 1 y 2 y están recibiendo beca por parte de la UNED.

GUISELLE BOLAÑOS: Le comentaba a don Rodrigo que hoy hace ocho días en el programa televisivo de la noche, fue muy impactante la presentación que él hizo, eran los quintiles de estudiantes graduados y como eso tuvo un impacto fuertísimo en el rector de la UCR, pero fue información relevante.

El problema también es, si este tipo de acuerdo que está solicitando Older se consume a lo interno, pienso que es que a veces la UNED no cacarea sus bondades.

Me satisface muchísimo ver a la gente de la DAES que se enojó tantísimo cuando solicitamos que todos los formularios de beca entraran para análisis y que les dieran las becas, aunque fueran dos veces al año y estaba tan brava Silvia que hasta me dijo a mí, -usted porque no sabe que es un trabajador social-, y le dije: -si señora, lo sé, pero lo que estoy solicitando es que todos los estudiantes de la universidad tengan la oportunidad-, y esto es lo que hay que fomentar, porque entonces, lo que tenemos es una población estudiantil necesitada de apoyos para garantizar el éxito, a mí no me interesa que me hagan un estudio de cuántos estudiantes graduados son becados, no. Me interesa saber, que a los estudiantes

con necesidades especiales se les van abriendo oportunidades, se les van abriendo abanicos, que, si no les pudieron dar la beca A, le dieron la beca B, entonces ya tenemos un estudiante.

Un día de estos nos decía don Delio, si un estudiante dice que no se matricula porque no tiene los ¢16.000, nosotros en la Dirección Financiera podríamos buscar opciones, para decirle, -bueno, hágalo en pagos-, pero que nos den esos datos.

Ese tipo de información sí creo que es fundamental para la toma de decisiones y la otra instancia, es que nosotros fuera de la universidad demos a conocer la realidad de la UNED, porque escuchar por ejemplo a periodistas como Pilar Cisneros referirse mal de la educación pública en general, implica que la UNED también está incluida dentro de esos epítetos tan mal usados.

Destaquémonos como universidad y mostremos cuáles son las características de nuestra población y qué es lo que hace la UNED para ayudar a esa población para surgir, creo que no solo a lo interno sino también afuera.

RODRIGO ARIAS: Anoté algunos de los puntos que ustedes mencionaron para ver si configuro un acuerdo.

Primero, agradecer al personal de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Oficina de Atención Socioeconómica la presentación del Informe de resultados sobre “Caracterización de la población que ingresó con beca por condición socioeconómica en el año 2018”.

Segundo, solicitarle que coordinen con la administración la divulgación a lo interno y externo de la Universidad los datos que reflejan el perfil y la cantidad de estudiantes becados que tiene la universidad en la actualidad.

Tercero, solicitarles que continúen con los estudios de seguimiento de las personas de primer ingreso que entran becadas a la universidad, actualizando continuamente los datos correspondientes.

Remitir a la administración el conocimiento de estos estudios con el propósito de que se tomen las medidas necesarias para atender los desafíos que se presentan en el mismo.

Manifiestar el interés de este Consejo Universitario para seguir reforzando los programas de becas que tiene la universidad con el propósito de sustentar el desarrollo, la construcción de una universidad más inclusiva que brinde oportunidad a todas las personas en todo el territorio nacional.

MARLENE VIQUEZ: Y que además se pueda posibilitar la permanencia y éxito de los estudiantes.

RODRIGO ARIAS: Y que se mejoren las condiciones de permanencia y éxito de los estudiantes becados en la universidad.

Someto a votación la propuesta de acuerdo. Sírvanse levantar su mano para votar.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio DAES-OAS-2019-373 del 01 de octubre del 2019 (REF. CU-681-2019), suscrito por la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2711-2019, Art. III, inciso 5), celebrada el 24 de enero del 2019, remite el Informe de resultados sobre “Caracterización de la población que ingresó con beca por condición socioeconómica en el año 2018”.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2771-2019, Art. III, inciso 9), celebrada el 10 de octubre del 2019 (CU-2019-649), en el que se hace la invitación a la Dirección de Asuntos Estudiantes, para que realice la presentación del citado informe.**
- 3. La presentación realizada por las señoras Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, Silvia Barrenechea Azofeifa, jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica y Anne Letendre Morales, funcionaria de esa oficina, en relación con el Informe de caracterización de la población que ingresa con beca socioeconómica en el año 2018.**

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al personal de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) y en especial de la Oficina de Atención Socioeconómica, la presentación del Informe de caracterización de la población que ingresa con beca socioeconómica en el año 2018, así como su actualización.**
- 2. Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que:**

- a) **Coordine con la administración la divulgación interna y externa de los datos que reflejan el perfil y la cantidad de estudiantes becados que tiene la Universidad en la actualidad.**
 - b) **Continúe con los estudios de seguimiento y actualización de los datos correspondientes a las personas de primer ingreso que entran becadas a la Universidad.**
3. **Remitir a la administración estos estudios, con el propósito de que se tomen las medidas necesarias para atender los desafíos que se presentan en el mismo.**
 4. **Manifiestar el interés del Consejo Universitario para que se continúe reforzando los programas de becas a estudiantes que tiene la Universidad, con el propósito de sustentar el desarrollo de la construcción de una institución de educación superior más inclusiva, que brinde oportunidades a las personas en todo el territorio nacional y de esta manera se mejoren las condiciones de permanencia y éxito de los estudiantes becados en la UNED.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cinco minutos.

**RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / YR / PP / KM / AS**